

A. IECM

Abren puerta a anulación de proceso en Alcaldía

Pegan fallos a Oposición

Deberá el **IECM** revisar de nuevo queja de Monreal vs. Rojo de la Vega

ALEJANDRO LEÓN

El Tribunal **Electoral** de la Ciudad de México emitió tres resoluciones desfavorables para la Oposición, una de ellas para que el **Instituto Electoral local (IECM)** evalúe nuevamente los posibles actos de violencia política en razón de género que denunció Catalina Monreal en contra de la Alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega.

Ayer, los magistrados revocaron un acuerdo de la Comisión de Quejas del Instituto con el que se había desechado la denuncia de Monreal por publicaciones en redes sociales de la aliancista.

Con el voto de calidad del magistrado presidente interino Armando Ambríz, el Tribunal determinó fundado el agravio de la morenista, al considerar que el **IECM** no contempló que las publicaciones de la aliancista se habrían tratado de una estrategia sistemática.

“La Comisión responsable dejó de considerar que la verdadera causal (...) de la hoy actora se enfocó a la continuación de lo que, a su dicho, se trata de una estrategia sistemática de violencia de género en su perjuicio y no a la libertad de expresión”, comentó en una sesión la secretaria general, Elizabeth Valderrama.

En la queja interpuesta por Monreal, está planteada la solicitud de nulidad de la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Ahora, en caso de que el expediente regrese al Tribunal local y posteriormente se remita a la Sala Regional del Poder Judicial de la Federación, se abre la posibilidad de que sea analizada la anulación del proceso, explicó una fuente de Morena.

En otro caso, el Tribunal declaró la existencia de una infracción por la colocación de dos lonas con propaganda en lugares prohibidos, entre ellos un Centro de Salud, con la imagen de la ex candidata a la Alcaldía Tlalpan, Alfa González.

Las magistraturas señalaron que existe una responsabilidad de la Alianza PAN-PRI-PRD, al haber faltado a su deber de cuidado respecto a la conducta de González.

Con ello, se impuso una amonestación a la aliancista, así como a los partidos políticos.

Además, los magistrados resolvieron que el ex candidato a la Jefatura de Gobierno, Salomón Chertorivski, y Movimiento Ciudadano incurrieron en falta de cuidado y transgresión al interés superior de la niñez, por la aparición de dos menores en un video de TikTok.

LOS REVESES A MORENA

El Tribunal anuló la votación en 22 casillas tras irregularidades que denunció el PAN en la elección a la Jefatura de Gobierno.

También desechó una demanda interpuesta por el Jefe de Gobierno, Martí Batres, en contra del **IECM**, pues la inició fuera de tiempo.

Tribunal Electoral local

La Comisión responsable dejó de considerar que la verdadera causal (...) de la hoy actora se enfocó a la continuación de lo que, a su dicho, se trata de una estrategia sistemática”.



2024-08-16

Tunde Tribunal Electoral a Oposición con fallos

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/tunde-tribunal-electoral-a-oposicion-con-fallos/ar2857892?v=2/tunde-tribunal-electoral-a-oposicion-con-fallos/ar2857892?v=2>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México emitió tres resoluciones desfavorables para la Oposición, una de ellas para que el Instituto Electoral local (IECM) evalúe nuevamente los posibles actos de violencia política en razón de género que denunció Catalina Monreal en contra de la Alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega.

Ayer, los magistrados revocaron un acuerdo de la Comisión de Quejas del Instituto con el que se había desechado la denuncia de Monreal por publicaciones en redes sociales de la aliancista.

Con el voto de calidad del Magistrado presidente interino Armando Ambriz, el Tribunal determinó fundado el agravio de la morenista, al considerar que el IECM no contempló que las publicaciones de la aliancista se habrían tratado de una estrategia sistemática.

"La Comisión responsable dejó de considerar que la verdadera causal (...) de la hoy actora se enfocó a la continuación de lo que, a su dicho, se trata de una estrategia sistemática de violencia de género en su perjuicio y no a la libertad de expresión", comentó en una sesión la secretaria general, Elizabeth Valderrama.

En la queja interpuesta por Monreal, está planteada la solicitud de nulidad de la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Ahora, en caso de que el expediente regrese al Tribunal local y posteriormente se remita a la Sala Regional del Poder Judicial de la Federación, se abre la posibilidad de que sea analizada la anulación del proceso, explicó una fuente de Morena.

En otro caso, el Tribunal declaró la existencia de una infracción por la colocación de dos lonas con propaganda en lugares prohibidos, entre ellos un Centro de Salud, con la imagen de la ex candidata a la Alcaldía Tlalpan, Alfa González.

Los magistrados señalaron que existe una responsabilidad de la Alianza PAN-PRI-PRD al haber faltado a su deber de cuidado respecto a la conducta de González.

Con ello, se impuso una amonestación a la otrora candidata, así como a los partidos políticos.

Además, los magistrados resolvieron que el ex candidato a la Jefatura de Gobierno, Salomón Chertorivski, y Movimiento Ciudadano incurrieron en falta de cuidado y transgresión al interés superior de la niñez, por la aparición de dos menores en un video de TikTok.

Los reveses a Morena

El Tribunal anuló la votación en 22 casillas tras irregularidades que denunció el PAN en la elección a la Jefatura de Gobierno.

También desechó una demanda interpuesta por el Jefe de Gobierno, Martí Batres, en contra del IECM, pues la inició fuera de tiempo. Dicha querrela la habría tramitado luego de que el Instituto le pidió no entrometerse en el proceso electoral.

ROYFID TORRES, diputado

Señala MC interferencia

El legislador señaló que el IECM viola las facultades del Congreso para determinar los grupos parlamentarios

EDUARDO CEDILLO

El acuerdo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para la distribución de las plurinominales interfiere con las atribuciones del Congreso local, acusó Movimiento Ciudadano.

“Están tomando como válidas integraciones de grupos parlamentarios que se dan hasta el 28 de agosto, ese día tenemos como límite los partidos para notificar al Congreso de la integración de los grupos parlamentarios”, señaló Royfid Torres, diputado emecista.

Aunque los diputados locales compiten por un partido en específico, no están obligados a pertenecer a esa misma bancada, pues es parte de sus derechos político electorales.

En la Segunda Legislatura se arrancó con los partidos políticos, pero se incluyeron tres asociaciones parlamentarias extra, dos de ellas satélites de Morena.

Con el tiempo se crearon dos más por algunos movimientos de diputados que renunciaron y se añadieron a otras fracciones.

El acuerdo del IECM concedió más diputaciones a Morena, con el argumento de que dichos diputados se integrarían a bancadas del Partido Verde y del Partido del Trabajo.

Sin embargo, la definición de bancadas no es una tarea que deba asignar el IECM, sino las propias fuerzas políticas, por reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

ENTREVISTA

A consideración del coordinador de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, la definición del Instituto viola las facultades del propio Congreso para determinar los grupos parlamentarios.

“Tenemos hasta el 28 de agosto para notificar a la Mesa Directiva por conducto de Servicios Parlamentarios la integración de los grupos parlamentarios por parte de los partidos políticos, pero la Ley establece que esto es para los diputados que, al 28 de agosto, tiene una constancia de mayoría”, apuntó Torres.

Esta intromisión es una de las demandas de la impugnación que interpuso Movimiento Ciudadano por el acuerdo del IECM, misma que será analizada en la Sala Regional del Tribunal Electoral y que, se espera, en alrededor de 15 días, sea discutida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

“La presentamos ante la Sala Regional, esperemos que esta vez sí pueda tener una resolución favorable. Sobre todo, que se llegue al análisis sobre la sub y la sobrerrepresentación, que es a lo que da lugar este acuerdo con siete manifestaciones de voluntad”, señaló el diputado.

■ Están tomando como válidas integraciones de grupos parlamentarios que se dan hasta el 28 de agosto, ese día tenemos como límite los partidos para notificar al Congreso de la integración”.



2024-08-15

Tribunal Electoral de CDMX exonera a Santiago Taboada por supuestas calumnias y multa a Salomón Chertorivski

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/tribunal-electoral-de-cdmx-exonera-a-santiago-taboada-por-supuestas-calumnias-pero-multa-a-salomon-chertorivski/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) decretó que Santiago Taboada, excandidato de Va X La CDMX a la Jefatura de Gobierno, no calumnió a Clara Brugada durante las pasadas campañas electorales. Asimismo, en sesión pública virtual, el pleno del Tribunal multó al exabanderado de Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski, por la transgresión al interés superior de la infancia y la adolescencia durante el pasado proceso electoral.

Al resolver distintos Procedimientos Especiales Sancionadores (PES), las y los magistrados resolvieron que el otrora abanderado de PAN, PRI y PRD no incurrió en calumnias con la publicación de un vídeo en su perfil de Instagram, en el que señalaba irregularidades de Brugada, toda vez que estas expresiones no constituyen un hecho o delito falso, sino que resultan parte de una crítica y opinión del entonces candidato "que se dieron dentro del debate público y que están amparadas por la libertad de expresión, todo ello en la etapa de campañas".

En tanto, se resolvió que Chertorivski incurrió en la transgresión al interés superior de la infancia y la adolescencia al publicar un video en Tiktok en el que se observa el rostro, sin difuminar, de dos menores de edad, por lo que se le impuso una multa de mil 85 pesos y una amonestación pública.

De igual forma, el Pleno del TECDMX resolvió 11 juicios electorales relativos a la elección de la Jefatura de Gobierno, promovidos por el PAN, en los que resolvió anular la votación en 22 casillas. Los resultados finales variarán, pero se confirmó el triunfo de Clara Brugada.

También las y los magistrados revocaron el desechamiento parcial de una queja en la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), promovida por Catalina Monreal, en contra de la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, por diversas publicaciones en redes sociales en la que se denuncia violencia política de género.

"La Comisión responsable dejó de considerar que la verdadera causa de pedir de la hoy actora se enfocó a la continuación de lo que, a su dicho, se trata de una estrategia sistemática de violencia de género en su perjuicio y no a la libertad de expresión en aislado o en lo individual, ni sobre la manifestación de ideas en lo particular, menos al libre debate público y crítica severa", precisa la sentencia dada a conocer por las y los magistrados.

Este asunto se decidió gracias al voto de calidad del presidente interino del TECDMX, Armando Ambriz, pues la votación había quedado empatada.

jf/cr

Tribunal ve violencia política contra Monreal

Dice que comentarios de
Rojo de la Vega rebasan
libertad de expresión

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) resolvió que la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no debió deschar parcialmente una querrela interpuesta por Catalina Monreal en contra de la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, por presunta violencia política de género.

Ayer, en sesión pública virtual el pleno del TECDMX determinó —con el voto de calidad del magistrado presidente, Armando Ambríz— revocar este desechamiento al argumentar que los comentarios vertidos en redes sociales por Rojo de la Vega rebasaron la libertad de expresión y se trata de violencia política de género.

“La comisión responsable dejó de considerar que la verdadera causa de pedir, de la hoy actora se enfocó a la continuación de lo que, a su dicho, se trata de una estrategia sistemática de violencia de género en su perjuicio y no a la libertad de expresión en aislado o en lo individual, ni sobre la manifestación de ideas en lo particular, menos al libre debate público y crítica severa”, precisa la sentencia dada a conocer por los magistrados.

Hace unos días, Rojo de la Vega señaló que Catalina Monreal busca anular la elección aludiendo violencia política de género.

Asimismo, durante la sesión virtual, los magistrados decretaron que Santiago Taboada, excandidato de la coalición Va por la CDMX a la Jefatura de Gobierno, no calumnió a Clara Brugada durante las pasadas campañas electorales, con la publicación de un video en su perfil de Instagram, en el que señala el incremento de 300 millones de pesos en el patrimonio de Brugada.

Esto, toda vez que estas expresiones no constituyen un hecho o delito falso, sino que resultan parte de una crítica y opinión del

entonces candidato “que se dieron dentro del debate público y que están amparadas por la libertad de expresión, todo ello en la etapa de campañas”.

En tanto, se resolvió que Salomón Chertorivski incurrió en la transgresión al interés superior de la infancia y la adolescencia al publicar un video en TikTok en el que se observa el rostro, sin difuminar, de dos menores de edad, por lo que se le impuso una multa de mil 85 pesos y una amonestación pública.

De igual forma, el pleno del TECDMX resolvió ayer 11 juicios electorales relativos a la elección de la Jefatura de Gobierno, promovidos por el PAN, en los que resolvió anular la votación en 22 casillas. Los resultados finales variarán. ●



SENTENCIA DEL TRIBUNAL

“La comisión dejó de considerar que la verdadera causa de pedir, de la actora se enfocó a la continuación de lo que, a su dicho, se trata de estrategia sistemática de violencia de género”



El tribunal electoral también resolvió 11 juicios relativos a la elección de la Jefatura de Gobierno.



2024-08-16

Tribunal ve violencia política contra Monreal

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/tribunal-ve-violencia-politica-contra-monreal/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) resolvió que la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no debió desechar parcialmente una querrela interpuesta por Catalina Monreal en contra de la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, por presunta violencia política de género.

Ayer, en sesión pública virtual el pleno del TECDMX determinó con el voto de calidad del magistrado presidente, Armando Ambriz revocar este desechamiento al argumentar que los comentarios vertidos en redes sociales por Rojo de la Vega rebasaron la libertad de expresión y se trata de violencia política de género.

"La comisión responsable dejó de considerar que la verdadera causa de pedir, de la hoy actora se enfocó a la continuación de lo que, a su dicho, se trata de una estrategia sistemática de violencia de género en su perjuicio y no a la libertad de expresión en aislado o en lo individual, ni sobre la manifestación de ideas en lo particular, menos al libre debate público y crítica severa", precisa la sentencia dada a conocer por los magistrados.

Hace unos días, Rojo de la Vega señaló que Catalina Monreal busca anular la elección aludiendo violencia política de género.

Asimismo, durante la sesión virtual, los magistrados decretaron que Santiago Taboada, excandidato de la coalición Va por la CDMX a la Jefatura de Gobierno, no calumnió a Clara Brugada durante las pasadas campañas electorales con la publicación de un video en su perfil de Instagram, en el que señala el incremento de 300 millones de pesos en el patrimonio de Brugada.

Esto, toda vez que estas expresiones no constituyen un hecho o delito falso, sino que resultan parte de una crítica y opinión del entonces candidato "que se dieron dentro del debate público y que están amparadas por la libertad de expresión, todo ello en la etapa de campañas".

En tanto, se resolvió que Salomón Chertorivski incurrió en la transgresión al interés superior de la infancia y la adolescencia al publicar un video en TikTok en el que se observa el rostro, sin difuminar, de dos menores de edad, por lo que se le impuso una multa de mil 85 pesos y una amonestación pública.

De igual forma, el pleno del TECDMX resolvió ayer 11 juicios electorales relativos a la elección de la Jefatura de Gobierno, promovidos por el PAN, en los que resolvió anular la votación en 22 casillas. Los resultados finales variarán.

FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL

Iniciarán proceso contra Rojo de la Vega por violencia política de género

Voto de calidad del magistrado presidente rompió el empate

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) ordenó al Instituto Electoral local (IECM) iniciar un procedimiento sancionador en contra de Alessandra Rojo de la Vega por presunta violencia política de género, que es una causal prevista en la ley electoral para anular una elección.

En una votación en la que el presidente del TECM, Armando Ambríz, tuvo que ejercer su voto de calidad dado que hubo un empate entre los magistrados, se consideraron fundados los planteamientos de la morenista Catalina Monreal al asegurar que su contrincante ejecutó una estrategia que la invisibilizó como candidata.

Al haber revocado el acuerdo, la Comisión de Quejas del IECM está obligada a iniciar un procedimiento sancionador por violencia política contra la ex candidata de PAN, PRI y PRD, lo que, eventualmente, daría pie a solicitar la anulación de la elección por ese motivo, indicaron fuentes de Morena.

Se trata de una primera etapa que derivaría en un procedimiento especial sancionador contra Rojo de la Vega que deberá resolver el tribunal local, y de actualizarse la violencia política se debe analizar qué tan significativa fue como para influir en el resultado de la elección; esto, de conformidad con el numeral 10 del artículo 114 de la Ley Procesal

Electoral de la Ciudad de México.

A principios de esta semana, Rojo de la Vega advirtió que Monreal buscaba activar la causal para arrebatárle su triunfo en la Cuauhtémoc.

“El recurso por violencia política con base en género representa el tercer intento de golpe a la democracia de la candidata derrotada. Están distorsionando la figura de violencia política de género, un mecanismo creado para proteger a las mujeres, no para justificar una derrota que no pueden aceptar”, dijo la alcaldesa electa de esa demarcación.

Acusaciones mutuas

A su vez, la aliancista también ha denunciado violencia política de género por parte de Catalina Monreal, e incluso del encargado de despacho de la Fiscalía General de Justicia, Ulises Lara.

Precisamente, el miércoles pasado sesionó la Comisión de Quejas del IECM para resolver este expediente en el que Rojo de la Vega los acusa de revictimizarla luego de que Lara expuso que el atentado del que fue víctima durante la campaña pudo tratarse “de un ataque cuidadosamente preparado”, pues “genera sospecha que sea ella misma quien se aventure a dar conclusiones de una investigación que se encuentra en curso”.

Si bien se negaron las medidas cautelares como retirar el mensaje de la Fiscalía General de Justicia en redes sociales, la comisión inició un procedimiento administrativo sancionador contra Catalina Monreal “por la probable comisión de violencia política, violencia política en razón de género y violencia política en razón de género en perjuicio de la parte promovente”.



2024-08-15

TECDMX revoca acuerdo que desechaba queja de Caty Monreal contra Rojo de la Vega

Autor: Armando Martínez

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/tecdmx-revoca-acuerdo-queja-de-caty-monreal-contra-rojo-de-la-vega>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) revocó un acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral capitalino, en el cual desechó una queja de la ex candidata a la alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal, en contra de la virtual alcaldesa, Alessandra Rojo de Vega.

En dicha queja, Catalina Monreal acusó que hubo violencia política en razón de género en las elecciones, en la alcaldía Cuauhtémoc.

Esto, en el contexto de que hace dos días, la virtual alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, denunció que el Tribunal Electoral capitalino preparaba una "nueva jugada" para anular la elección por la demarcación, por violencia política en razón de género.

En sesión pública, el Tribunal Electoral resolvió el juicio TECDMX-JEL-306/2024, interpuesto por la ex abanderada morenista, Catalina Monreal, en el cual determinó revocar el acuerdo de la Comisión del IECM.

El proyecto propuso declarar como fundados los planteamientos esgrimidos por la parte actora, pues argumentó, "la responsable basó su determinación en consideraciones propias de un estudio de fondo".

Además consideró que la Comisión responsable del IECM "dejó de considerar que la verdadera causa de pedir, de la hoy actora, se enfocó a la continuación de lo que, a su dicho, se trata de una estrategia sistemática de violencia de género en su perjuicio y no a la libertad de expresión en lo aislado o lo individual, menos aún al libre debate público y crítica severa como lo sostuvo la autoridad responsable".

El proyecto fue aprobado con voto de calidad del magistrado presidente del TECDMX, Armando Ambriz, además del voto a favor del ponente, Osiris Vázquez, y con dos en contra de los magistrados, María Antonieta González y Juan Carlos Sánchez León.

Hay que recordar que, Alessandra Rojo señaló a los magistrados Ambriz y Vázquez de ser cercanos al senador y padre de la ex candidata morenista, Ricardo Monreal, acusando conflicto de interés.

Hace dos días, la virtual alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, acudió al Instituto Nacional Electoral (INE) para denunciar que el Tribunal Electoral capitalino preparaba "una nueva jugada" para anular los resultados de la elección.

HCM

Reactivan queja de Caty Monreal

ARMANDO MARTÍNEZ
MÉXICO

El Tribunal Electoral de Ciudad de México revocó un acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral capitalino que desechaba una queja de la ex candidata a la alcaldía Cuauhtémoc Caty Monreal contra la virtual alcaldesa, Alessandra Rojo, en la que acusa que hubo violencia política en razón de género en la contienda.

Hace dos días, la aspirante opositora denunció que el Tribunal Electoral capitalino preparaba una “nueva jugada” para anular la elección del pasado 2 de junio.

En sesión pública, el Tribunal resolvió el juicio TECDMX-JEL-306/2024, interpuesto por la ex abanderada morenista, en el cual determinó revocar el acuerdo de la Comisión del instituto.

El proyecto fue aprobado con voto de calidad del magistrado presidente del Tribunal local, Armando Ambriz, además del voto a favor del ponente, Osiris Vázquez, y con dos en contra de los magistrados María Antonieta González y Juan Carlos Sánchez León.

Rojo de la Vega señaló a los magistrados Ambriz y Vázquez de ser cercanos al senador y padre de la ex candidata morenista, Ricardo Monreal, acusando conflicto de interés. ■



La ex abanderada morenista. ARIANA PÉREZ



DISPUTA POR LA CUAUHTÉMOC

Ordenan revisar queja por violencia de género

El Tribunal Electoral local indicó que el instituto capitalino no consideró los argumentos de Catalina Monreal

POR GEORGINA OLSON

georgina.olson@gimm.com.mx

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECD-MX) revocó el acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral local, que estableció que no hubo violencia política de género de Alessandra Rojo de la Vega hacia Catalina Monreal.

El organismo argumentó que la comisión no tomó en cuenta los argumentos centrales de Monreal, excandidata de Morena-PT-PVEM a la alcaldía Cuauhtémoc.

De esta forma, la Comisión de Quejas deberá volver a revisar la denuncia y emitir un nuevo acuerdo en 24 horas a partir de la notificación de la sentencia.

Durante la sesión pública de ayer, el magistrado Osiris Vázquez Rangel elaboró el proyecto del Juicio Electoral Local, JEL 306/ 2024, y propuso declarar fundados los argumentos de la morenista.

La Comisión “dejó de considerar que la verdadera causa de pedir, de la hoy actora (Catalina Monreal), se enfocó a la continuación de lo que, a su dicho, se trata de una estrategia sistemática de violencia de género en su perjuicio, y no a la libertad de expresión en lo aislado o lo individual”, indica el proyecto.

Votaron en contra de la sentencia los magistrados María Antonieta González Mares y Juan Carlos Sánchez León, y votaron a favor Vázquez Rangel y el magistrado

presidente, Armando Ambriz. Aunque hubo empate en la votación, el magistrado presidente emitió un voto de calidad, con lo cual se aprobó la sentencia.

La resolución se emitió luego de que el martes pasado, la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, alertó que pretenden anular la elección con el argumento de que cometió violencia política de género contra Monreal. Por ello llamó a la ciudadanía a que la acompañe en una concentración el domingo en la glorieta de la Diana Cazadora.

En tanto, la morenista respondió que la violencia política en razón de género es una causal para la anulación de la elección y que los magistrados deben aplicar la ley.





Foto: Especial

La alcaldía instaló carpas de vigilancia en distintas zonas donde vecinos señalaron que había tiraderos clandestinos.



Magistrados revocan fallo de consejeros en la Cuauhtémoc

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) revocó un acuerdo emitido por los consejeros electorales, por no valorar de manera adecuada una denuncia por violencia política en razón de género contra la otrora candidata de Morena a la alcaldía de Cuauhtémoc, Catalina Monreal, cometido por su adversaria, Alessandra Rojo de la Vega.

En sesión pública, los magistrados del TECDMX ordenaron a la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entrar al caso, ya que lo habían desechado y no lo revisaron de fondo.

El proyecto fue elaborado por el magistrado Osiris Vázquez, el cual consideró que los integrantes de esta comisión debieron valorar si trataba de violencia contra la mujer y no un ataque a la libertad de expresión de la ahora alcaldesa electa de Cuauhtémoc, por lo que desearon la queja.

El proyecto fue aprobado con voto de calidad del magistrado presidente del TECDMX, Armando Ambriz, además del voto a favor del ponente, Osiris Vázquez, y con dos en contra de los magistrados María Antonieta González y Juan Carlos Sánchez León. /24HORAS



ANÁLISIS.

En sesión, el Tribunal Electoral local consideró que se debe valorar si se cometió violencia de género contra Caty Monreal.



ANTE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS VERDES

Desconoce Lourdes Paz "logros" en Iztacalco

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO. – Aunque pertenecen al mismo partido, la alcaldesa electa de Iztacalco, Lourdes Paz, desconoce los logros que ha destacado la actual administración, respecto a la recuperación de espacios verdes y de esparcimiento, ya que considera como necesario ordenar rehabilitación de parques en la alcaldía.

A través del eje de gobierno Iztacalco verde, limpio e ilumi-

nado, la futura edil Paz Reyes consideró “rescatemos el 100% de los parques y unidades deportivas para convertirlos en espacios dignos, seguros y limpios, donde las niñas, los niños y las familias puedan convivir, recrearse y ser felices” se lee en el portal Conóceles del Instituto Electoral local ([IECM](#)).

Sin embargo, durante la actual administración, quien apoyó a Lourdes Paz como candidata a suceder su gestión, ha resaltado la recuperación de parques y deportivos, tal fue el caso del último informe de resultados de

gobierno en donde declaró que se llevó a cabo la rehabilitación y mantenimiento de todos los Centros Sociales, Centros Deportivos y parques, donde uno de los más celebrados fue el Parque Vecinos cuya extensión es de 100 hectáreas.

Pese a las actividades que destaca el gobierno actual, Lourdes Paz señala que es necesario el trabajo doble en todos los lugares de esparcimiento.

DECLARA

La morenista se compromete a erradicar los tiraderos de basura, y garantizar la limpia y manejo de residuos



Aunque es del mismo partido



2024-08-16

TECDMX exonera a Santiago Taboada por supuestos insultos y multa a Salomón Chertorivski

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/08/16/tecdmx-exonera-a-santiago-taboada-por-supuestos-insultos-y-multa-a-salomon-chertorivski/>

Martín Aguilar

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) decretó que Santiago Taboada, ex candidato de Va X La CDMX a la Jefatura de Gobierno, no calumnió a Clara Brugada durante las pasadas campañas electorales. Asimismo, en sesión pública virtual, el pleno del Tribunal multó al ex abanderado de Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski, por la transgresión al interés superior de la infancia y la adolescencia durante el pasado proceso electoral.

Al resolver distintos Procedimientos Especiales Sancionadores (PES), las y los magistrados resolvieron que el otrora abanderado de PAN, PRI y PRD no incurrió en calumnias con la publicación de un vídeo en su perfil de Instagram, en el que señalaba irregularidades de Brugada, toda vez que estas expresiones no constituyen un hecho o delito falso, sino que resultan parte de una crítica y opinión del entonces candidato "que se dieron dentro del debate público y que están amparadas por la libertad de expresión, todo ello en la etapa de campañas".

En tanto, se resolvió que Chertorivski incurrió en la transgresión al interés superior de la infancia y la adolescencia al publicar un video en Tiktok en el que se observa el rostro, sin difuminar, de dos menores de edad, por lo que se le impuso una multa de mil 85 pesos y una amonestación pública.

De igual forma, el Pleno del TECDMX resolvió 11 juicios electorales relativos a la elección de la Jefatura de Gobierno, promovidos por el PAN, en los que resolvió anular la votación en 22 casillas. Los resultados finales variarían, pero se confirmó el triunfo de Clara Brugada.

También las y los magistrados revocaron el desechamiento parcial de una queja en la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), promovida por Catalina Monreal, en contra de la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, por diversas publicaciones en redes sociales en la que se denuncia violencia política de género.

"La Comisión responsable dejó de considerar que la verdadera causa de pedir de la hoy actora se enfocó a la continuación de lo que, a su dicho, se trata de una estrategia sistemática de violencia de género en su perjuicio y no a la libertad de expresión en aislado o en lo individual, ni sobre la manifestación de ideas en lo particular, menos al libre debate público y crítica severa", precisa la sentencia dada a conocer por las y los magistrados.

Este asunto se decidió gracias al voto de calidad del presidente interino del TECDMX, Armando Ambriz, pues la votación había quedado empatada.

2024-08-15

Resolución del Tribunal Electoral sobre candidatos en CDMX

Autor: El Universal

Género: Nota Informativa

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/resolucion-del-tribunal-electoral-ciudad-de-mexico/1834519>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) decretó que Santiago Taboada, excandidato de Va X La CDMX a la Jefatura de Gobierno, no calumnió a Clara Brugada durante las pasadas campañas electorales. Asimismo, en sesión pública virtual, el pleno del Tribunal multó al exabanderado de Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski, por la transgresión al interés superior de la infancia y la adolescencia durante el pasado proceso electoral.

Al resolver distintos Procedimientos Especiales Sancionadores (PES), las y los magistrados resolvieron que el otrora abanderado de PAN, PRI y PRD no incurrió en calumnias con la publicación de un vídeo en su perfil de Instagram, en el que señalaba irregularidades de Brugada, toda vez que estas expresiones no constituyen un hecho o delito falso, sino que resultan parte de una crítica y opinión del entonces candidato "que se dieron dentro del debate público y que están amparadas por la libertad de expresión, todo ello en la etapa de campañas".

En tanto, se resolvió que Chertorivski incurrió en la transgresión al interés superior de la infancia y la adolescencia al publicar un video en Tiktok en el que se observa el rostro, sin difuminar, de dos menores de edad, por lo que se le impuso una multa de mil 85 pesos y una amonestación pública.

De igual forma, el Pleno del TECDMX resolvió 11 juicios electorales relativos a la elección de la Jefatura de Gobierno, promovidos por el PAN, en los que resolvió anular la votación en 22 casillas. Los resultados finales variarán, pero se confirmó el triunfo de Clara Brugada.

También las y los magistrados revocaron el desechamiento parcial de una queja en la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), promovida por Catalina Monreal, en contra de la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, por diversas publicaciones en redes sociales en la que se denuncia violencia política de género.

"La Comisión responsable dejó de considerar que la verdadera causa de pedir de la hoy actora se enfocó a la continuación de lo que, a su dicho, se trata de una estrategia sistemática de violencia de género en su perjuicio y no a la libertad de expresión en aislado o en lo individual, ni sobre la manifestación de ideas en lo particular, menos al libre debate público y crítica severa", precisa la sentencia dada a conocer por las y los magistrados.

Este asunto se decidió gracias al voto de calidad del presidente interino del TECDMX, Armando Ambriz, pues la votación había quedado empatada.

2024-08-16

Sancionan a Salomón Chertorivsky; multa de menos de mil pesos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/sancionan-a-salomon-chertorivsky-multa-de-menos-de-mil-pesos/>

Ana Díaz

El pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TE CdMX) sancionó al candidato a la jefatura de gobierno de Movimiento Ciudadano, Salomón Chertorivski.

Lo anterior, por la transgresión al interés superior de la infancia y la adolescencia durante el pasado proceso electoral.

Esto tras publicar un video en la red social Tiktok en el que se observa el rostro, sin difuminar, de dos menores de edad, por lo que se le impuso una multa de mil 85 pesos y una amonestación pública.

Asimismo, decretó que el excandidato de la coalición Va por la CdMx, Santiago Taboada no calumnió a Clara Brugada durante las pasadas campañas electorales.

Los magistrados resolvieron que el abanderado del PAN, PRI y PRD no incurrió en calumnias con la publicación de un vídeo en su perfil de Instagram, en el que señalaba irregularidades de Brugada Molina.

Y es que estas expresiones no constituyen un hecho o delito falso, sino que resultan parte de una crítica y opinión del entonces candidato "que se dieron dentro del debate público y que están amparadas por la libertad de expresión, todo ello en la etapa de campañas".

También resolvió 11 juicios electorales relativos a la elección de la Jefatura de Gobierno, promovidos por el PAN, en los que resolvió anular la votación en 22 casillas.

Los resultados finales variarán, pero se confirmó el triunfo de Clara Brugada.

De igual forma revocaron el desechamiento parcial de una queja en la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), promovida por Catalina Monreal, en contra de la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, por diversas publicaciones en redes sociales en la que se denuncia violencia política de género.

"La Comisión responsable dejó de considerar que la verdadera causa de pedir de la hoy actora se enfocó a la continuación de lo que, a su dicho, se trata de una estrategia sistemática de violencia de género en su perjuicio y no a la libertad de expresión en aislado o en lo individual, ni sobre la manifestación de ideas en lo particular, menos al libre debate público y crítica severa", precisa la sentencia dada a conocer por las y los magistrados.

El voto de diferencia para este asunto fue de Armando Ambriz, presidente del TE CdMx.

2024-08-15

Promete Casarín cuidar a mujeres

Autor: Omar Montalvo

Género: Nota Informativa

<https://diariobasta.com/2024/08/15/promete-casarin-cuidar-a-mujeres/>

Visitas

El edil electo se comprometió a disminuir la violencia de género; las administraciones anteriores han sido omisas

Omar Montalvo

Ciudad de México.- El clima de inseguridad tuvo repuntes en años anteriores en la alcaldía Álvaro Obregón y el edil electo, Javier López Casarín, se comprometió a crear un entorno seguro para las mujeres debido al incremento de delitos relacionados con la violencia de género.

"Fortalecer la aplicación de leyes y políticas de protección y brindar apoyo integral a las víctimas. Prevenir y combatir la violencia de género en todas sus formas. Es imperativo que la comunidad se una en solidaridad y rechace cualquier forma de abuso o discriminación" declaró el electo por Morena, PT y PVEM ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Con más discurso que propuestas, López Casarín se enfrenta a una alcaldía donde las desapariciones han tenido un alza constante que afecta principalmente a las mujeres jóvenes de entre 10 y 24 años de edad. De octubre de 2021 a julio de 2024, aunque existe Blindar AO, la alcaldía acumula 364 desapariciones, donde hay 156 personas sin encontrar.

En lo que va de este año la tendencia al alza es de 58 mujeres desaparecidas. En tanto, la alcaldía ha sido el foco de emergencia por alzas problemáticas. Tan sólo en 2022, los feminicidios aumentaron 133 por ciento y la trata de personas 200 por ciento. En 2023 la situación no tuvo cambios representativos hasta el tercer trimestre, que mientras disminuyeron los feminicidios, la trata volvió a incrementarse en 100 por ciento. Mientras que este 2024 inició con un aumento del 100 por ciento en feminicidios.

Estos índices se elevaron incluso con la existencia de políticas de la alcaldía como Blindar Álvaro Obregón y la apertura de una casa de ayuda para mujeres víctimas de violencia.

2024-08-15

Promueve IECM valores democráticos a través de Ludoteca Cívica

Autor: RedacciónCDMX

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/promueve-iecm-valores-democraticos-a-traves-de-ludoteca-civica/>

CIUDAD DE MÉXICO, 15 de agosto (CDMX MAGACÍN). La Ludoteca Cívica (LUCI) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es un programa único en su tipo de divulgación, conocimiento y apropiación de valores con el fin de contribuir al desarrollo de la vida democrática y difundir la cultura cívica entre la ciudadanía, incluyendo a quienes residen en el extranjero.

Los juegos, actividades y representaciones teatrales de la LUCI permiten abordar temas como la importancia del diálogo y la participación, las características de un ambiente educativo democrático, la diferencia entre valores y contravalores de la democracia, los estilos de autoridad, las actitudes ante el conflicto o la congruencia en la práctica de valores.

Mediante dinámicas, talleres y representaciones escénicas, la LUCI ha brindado asistencia a diferentes públicos y sectores, como *niñas, niños y adolescentes, jóvenes estudiantes, adolescentes en conflicto con la ley, madres y padres de familia, tutoras, tutores y personas responsables de crianza, docentes y personal directivo de educación básica.

Los conflictos y problemas de convivencia en comunidades, escuelas, instituciones y organizaciones pueden evitarse y, en su caso, solucionarse con la adecuada difusión de valores cívicos que promueve la LUCI, que a partir de análisis del entorno, propone intervenciones dinámicas y divertidas para cada caso.

En sus 24 años de existencia ha atendido a 219 968 personas, de las cuales 145 287 han sido estudiantes de todos los niveles educativos, desde primaria hasta universidad. A través de educadoras y educadores, el IECM ha brindado atención a 23 597 madres y padres, así como apoyo a 10 661 docentes a través de una labor permanente de construcción de ciudadanía y fomento de prácticas y valores democráticos.

De igual forma ha tenido incidencia en diversas dependencias y órganos electorales, personas en prisión preventiva, promotoras culturales y público en general que asiste a ferias, festivales, encuentros o congresos.

Con el fin de realizar sus actividades, la LUCI ha establecido alianzas estratégicas con la SEP, el INE, el DIF, CONAFE, los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) de la Ciudad de México, la Dirección General de Educación Secundaria Técnica (DGEST), y los Institutos Electorales de Querétaro, Estado de México, Guanajuato, Quintana Roo y San Luis Potosí, entre muchas otras.

La LUCI comienza su labor cuando una escuela, institución u organización la invita para visibilizar y tratar los problemas de convivencia en su entorno, pues su personal estudia el contexto social del lugar para saber cómo intervenir de manera puntual, dinámica y divertida.

Para conocer más sobre la LUCI y solicitar una intervención educativa, las personas interesadas pueden ingresar al sitio web del IECM <https://www.iecm.mx/cultura-civica/luci/>, escribir al correo luci@iecm.mx o llamar al 54 83 38 00, extensión 4236 o 4287.

2024-08-15

Promueve el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) valores democráticos a través de su Ludoteca Cívica (LUCI)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.iecm.mx/noticias/promueve-el-instituto-electoral-de-la-ciudad-de-mexico-iecm-valores-democraticos-a-traves-de-su-ludoteca-civica-luci/>

Ciudad de México, 15 de agosto de 2024

Boletín de prensa UTCSyD-211

Contribuye a mejorar la convivencia a partir de la práctica de valores

De manera gratuita, interviene mediante juegos, actividades educativas y representaciones escénicas

La Ludoteca Cívica (LUCI) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es un programa único en su tipo de divulgación, conocimiento y apropiación de valores con el fin de contribuir al desarrollo de la vida democrática y difundir la cultura cívica entre la ciudadanía, incluyendo a quienes residen en el extranjero.

Los juegos, actividades y representaciones teatrales de la LUCI permiten abordar temas como la importancia del diálogo y la participación, las características de un ambiente educativo democrático, la diferencia entre valores y contravalores de la democracia, los estilos de autoridad, las actitudes ante el conflicto o la congruencia en la práctica de valores.

Mediante dinámicas, talleres y representaciones escénicas, la LUCI ha brindado asistencia a diferentes públicos y sectores, como niñas, niños y adolescentes, jóvenes estudiantes, adolescentes en conflicto con la ley, madres y padres de familia, tutoras, tutores y personas responsables de crianza, docentes y personal directivo de educación básica.

Los conflictos y problemas de convivencia en comunidades, escuelas, instituciones y organizaciones pueden evitarse y, en su caso, solucionarse con la adecuada difusión de valores cívicos que promueve la LUCI, que a partir de análisis del entorno, propone intervenciones dinámicas y divertidas para cada caso.

En sus 24 años de existencia ha atendido a 219 968 personas, de las cuales 145 287 han sido estudiantes de todos los niveles educativos, desde primaria hasta universidad. A través de educadoras y educadores, el IECM ha brindado atención a 23 597 madres y padres, así como apoyo a 10 661 docentes a través de una labor permanente de construcción de ciudadanía y fomento de prácticas y valores democráticos.

De igual forma ha tenido incidencia en diversas dependencias y órganos electorales, personas en prisión preventiva, promotoras culturales y público en general que asiste a ferias, festivales, encuentros o congresos.

Con el fin de realizar sus actividades, la LUCI ha establecido alianzas estratégicas con la SEP, el INE, el DIF, CONAFE, los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) de la Ciudad de México, la Dirección General de Educación Secundaria Técnica (DGEST), y los Institutos Electtorales de Querétaro, Estado de México, Guanajuato, Quintana Roo y San Luis Potosí, entre muchas otras.

La LUCI comienza su labor cuando una escuela, institución u organización la invita para visibilizar y tratar los problemas de convivencia en su entorno, pues su personal estudia el contexto social del lugar para saber cómo

intervenir de manera puntual, dinámica y divertida.

Para conocer más sobre la LUCI y solicitar una intervención educativa, las personas interesadas pueden ingresar al sitio web del IECM <https://www.iecm.mx/cultura-civica/luci/>, escribir al correo luci@iecm.mx o llamar al 54 83 38 00, extensión 4236 o 4287.

-oOo-

2024-08-15

En 24 años, Ludoteca Cívica del IECM ha atendido a cerca de 220 mil personas

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/24-anos-ludoteca-civica-iecm-atendido-cerca-220-mil-personas.html>

LUCI interviene mediante juegos, actividades educativas y representaciones escénicas

En sus 24 años de existencia, la Ludoteca Cívica (LUCI) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha logrado atender a 219 mil 968 personas, con un impacto en la formación democrática de la ciudadanía. De ese total, 145 mil 287 han sido estudiantes de todos los niveles educativos, desde primaria hasta universidad, quienes participaron en dinámicas que promueven valores cívicos fundamentales.

Según el IECM, LUCI se distingue como un programa único en su tipo, dedicado a la divulgación, el conocimiento y la apropiación de valores democráticos. A través de juegos, actividades y representaciones teatrales, este proyecto busca sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia del diálogo, la participación y la convivencia pacífica en un ambiente educativo democrático. Entre los temas que aborda se encuentran la diferencia entre valores y contravalores de la democracia, las actitudes ante el conflicto y la congruencia en la práctica de valores.

La influencia de LUCI no se limita a estudiantes, sino que se extiende a otros públicos y sectores, incluyendo niñas, niños, adolescentes en conflicto con la ley, madres y padres de familia, tutores, docentes y personal directivo de educación básica. Además, ha incidido en diversas dependencias gubernamentales, órganos electorales, personas en prisión preventiva, promotores culturales y público general que asiste a ferias y congresos.

Una de las características más destacadas de LUCI es su capacidad para adaptarse a las necesidades específicas de las comunidades, escuelas e instituciones que solicitan su intervención. Antes de actuar, el equipo de LUCI estudia el contexto social de cada lugar para diseñar estrategias educativas dinámicas y efectivas, que contribuyan a resolver conflictos y mejorar la convivencia.

El programa ha establecido alianzas estratégicas con diversas instituciones como la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) de la Ciudad de México, entre otros, lo que ha permitido ampliar su alcance y fortalecer su impacto.

En su misión de fomentar la cultura cívica y el desarrollo democrático, LUCI también ha brindado atención a 23,597 madres y padres de familia, así como apoyo a 10,661 docentes, consolidándose como un recurso valioso en la construcción de ciudadanía.

2024-08-15

Con Ludoteca Cívica el IECM promueve valores democráticos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.24-horas.mx/2024/08/15/con-ludoteca-civica-el-iecm-promueve-valores-democraticos/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) informó que a través de la Ludoteca Cívica (LUCI) ofrece juegos, representaciones, teatrales y actividades para la divulgación, conocimiento y apropiación de valores para desarrollar la vida democrática entre la ciudadanía.

Con estas actividades LUCI ha permitido la asistencia de diferentes públicos como niñas y niños, jóvenes, estudiantes, adolescentes en conflicto con la Ley, madres y padres de familia, tutores, y autoridades educativas.

El Instituto Electoral local destacó que a través de la difusión de valores cívicos se pueden abordar conflictos y problemas de convivencia en comunidades, escuelas, instituciones y organizaciones para que puedan evitarse, esto a partir del análisis del entorno para proponer intervenciones dinámicas y divertidas en cada caso en particular.

La LUCI inicia su labor al ser invitada por una escuela, institución u organización para visibilizar y tratar los problemas de convivencia en su entorno, ya que su personal estudia el contexto social del lugar para saber la forma indicada de intervenir de manera puntual, dinámica y divertida.

El IECM destacó que en los 24 años de existencia de la LUCI, ha dado atención a 219 mil 968 personas, entre ellas 145 mil 287 estudiantes de los diferentes niveles educativos, desde la primaria hasta la universidad.

Asimismo, refirió que ha dado atención a través de educadoras y educadores a un total de 23 mil 597 madres y padres de familia; así como apoyo a 10 mil 661 docentes a través de una labor permanente de construcción de ciudadanía y fomento de prácticas y valores democráticos.

Cabe señalar que la ludoteca también ha tenido incidencia en diversas dependencias y órganos electorales, personas en prisión preventiva, promotoras culturales y público en general que asiste a ferias, festivales, encuentros y congresos.

Las alianzas han sido claves para la realización de sus actividades, por lo que se han generado vínculos estratégicos con la SEP, INE, DIF, CONAFE, los PILARES en la Ciudad de México, la Dirección General de Educación Secundaria Técnica, así como con los institutos electorales de Querétaro, Estado de México, Guanajuato, Quintana Roo y San Luis Potosí.

El Instituto Electoral capitalino invita a las personas e instituciones interesadas a conocer más sobre la LUCI y solicitar una intervención a través de su sitio web <https://www.iecm.mx/cultura-civica/luci/>, mediante el correo luci@iecm.mx o al teléfono 54 83 38 00, extensiones 4236 y 4287.

2024-08-15

Promueve IECM valores democráticos a través de Ludoteca Cívica

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueño.com.mx/cdmx/promueve-iecm-valores-democraticos-a-traves-de-ludoteca-civica/>

La Ludoteca Cívica (LUCI) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es un programa único en su tipo de divulgación, conocimiento y apropiación de valores con el fin de contribuir al desarrollo de la vida democrática y difundir la cultura cívica entre la ciudadanía, incluyendo a quienes residen en el extranjero.

CIUDAD DE MÉXICO, 15 de agosto (CDMX MAGACÍN). La Ludoteca Cívica (LUCI) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es un programa único en su tipo de divulgación, conocimiento y apropiación de valores con el fin de contribuir al desarrollo de la vida democrática y difundir la cultura cívica entre la ciudadanía, incluyendo a quienes residen en el extranjero.

Los juegos, actividades y representaciones teatrales de la LUCI permiten abordar temas como la importancia del diálogo y la participación, las características de un ambiente educativo democrático, la diferencia entre valores y contravalores de la democracia, los estilos de autoridad, las actitudes ante el conflicto o la congruencia en la práctica de valores.

Mediante dinámicas, talleres y representaciones escénicas, la LUCI ha brindado asistencia a diferentes públicos y sectores, como *niñas, niños y adolescentes, jóvenes estudiantes, adolescentes en conflicto con la ley, madres y padres de familia, tutoras, tutores y personas responsables de crianza, docentes y personal directivo de educación básica.

Los conflictos y problemas de convivencia en comunidades, escuelas, instituciones y organizaciones pueden evitarse y, en su caso, solucionarse con la adecuada difusión de valores cívicos que promueve la LUCI, que a partir de análisis del entorno, propone intervenciones dinámicas y divertidas para cada caso.

En sus 24 años de existencia ha atendido a 219 968 personas, de las cuales 145 287 han sido estudiantes de todos los niveles educativos, desde primaria hasta universidad. A través de educadoras y educadores, el IECM ha brindado atención a 23 597 madres y padres, así como apoyo a 10 661 docentes a través de una labor permanente de construcción de ciudadanía y fomento de prácticas y valores democráticos.

De igual forma ha tenido incidencia en diversas dependencias y órganos electorales, personas en prisión preventiva, promotoras culturales y público en general que asiste a ferias, festivales, encuentros o congresos.

Con el fin de realizar sus actividades, la LUCI ha establecido alianzas estratégicas con la SEP, el INE, el DIF, CONAFE, los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) de la Ciudad de México, la Dirección General de Educación Secundaria Técnica (DGEST), y los Institutos Electtorales de Querétaro, Estado de México, Guanajuato, Quintana Roo y San Luis Potosí, entre muchas otras.

La LUCI comienza su labor cuando una escuela, institución u organización la invita para visibilizar y tratar los problemas de convivencia en su entorno, pues su personal estudia el contexto social del lugar para saber cómo intervenir de manera puntual, dinámica y divertida.

Para conocer más sobre la LUCI y solicitar una intervención educativa, las personas interesadas pueden ingresar al sitio web del IECM <https://www.iecm.mx/cultura-civica/luci/>, escribir al correo luci@iecm.mx o llamar al 54 83 38 00, extensión 4236 o 4287.

2024-08-15

Promueve IECM valores democráticos a través de Ludoteca Cívica

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/cdmx/promueve-iecm-valores-democraticos-a-traves-de-ludoteca-civica/>

La Ludoteca Cívica (LUCI) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es un programa único en su tipo de divulgación, conocimiento y apropiación de valores con el fin de contribuir al desarrollo de la vida democrática y difundir la cultura cívica entre la ciudadanía, incluyendo a quienes residen en el extranjero.

Los juegos, actividades y representaciones teatrales de la LUCI permiten abordar temas como la importancia del diálogo y la participación, las características de un ambiente educativo democrático, la diferencia entre valores y contravalores de la democracia, los estilos de autoridad, las actitudes ante el conflicto o la congruencia en la práctica de valores.

Mediante dinámicas, talleres y representaciones escénicas, la LUCI ha brindado asistencia a diferentes públicos y sectores, como *niñas, niños y adolescentes, jóvenes estudiantes, adolescentes en conflicto con la ley, madres y padres de familia, tutoras, tutores y personas responsables de crianza, docentes y personal directivo de educación básica.

Los conflictos y problemas de convivencia en comunidades, escuelas, instituciones y organizaciones pueden evitarse y, en su caso, solucionarse con la adecuada difusión de valores cívicos que promueve la LUCI, que a partir de análisis del entorno, propone intervenciones dinámicas y divertidas para cada caso.

En sus 24 años de existencia ha atendido a 219 968 personas, de las cuales 145 287 han sido estudiantes de todos los niveles educativos, desde primaria hasta universidad. A través de educadoras y educadores, el IECM ha brindado atención a 23 597 madres y padres, así como apoyo a 10 661 docentes a través de una labor permanente de construcción de ciudadanía y fomento de prácticas y valores democráticos.

De igual forma ha tenido incidencia en diversas dependencias y órganos electorales, personas en prisión preventiva, promotoras culturales y público en general que asiste a ferias, festivales, encuentros o congresos.

Con el fin de realizar sus actividades, la LUCI ha establecido alianzas estratégicas con la SEP, el INE, el DIF, CONAFE, los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) de la Ciudad de México, la Dirección General de Educación Secundaria Técnica (DGEST), y los Institutos Electorales de Querétaro, Estado de México, Guanajuato, Quintana Roo y San Luis Potosí, entre muchas otras.

La LUCI comienza su labor cuando una escuela, institución u organización la invita para visibilizar y tratar los problemas de convivencia en su entorno, pues su personal estudia el contexto social del lugar para saber cómo intervenir de manera puntual, dinámica y divertida.

Para conocer más sobre la LUCI y solicitar una intervención educativa, las personas interesadas pueden ingresar al sitio web del IECM <https://www.iecm.mx/cultura-civica/luci/>, escribir al correo luci@iecm.mx o llamar al 54 83 38 00, extensión 4236 o 4287.

2024-08-15

Promueve IECM valores democráticos a través de Ludoteca Cívica

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/promueve-iecm-valores-democraticos-a-traves-de-ludoteca-civica/>

La Ludoteca Cívica (LUCI) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es un programa único en su tipo de divulgación, conocimiento y apropiación de valores con el fin de contribuir al desarrollo de la vida democrática y difundir la cultura cívica entre la ciudadanía, incluyendo a quienes residen en el extranjero.

Los juegos, actividades y representaciones teatrales de la LUCI permiten abordar temas como la importancia del diálogo y la participación, las características de un ambiente educativo democrático, la diferencia entre valores y contravalores de la democracia, los estilos de autoridad, las actitudes ante el conflicto o la congruencia en la práctica de valores.

Mediante dinámicas, talleres y representaciones escénicas, la LUCI ha brindado asistencia a diferentes públicos y sectores, como *niñas, niños y adolescentes, jóvenes estudiantes, adolescentes en conflicto con la ley, madres y padres de familia, tutoras, tutores y personas responsables de crianza, docentes y personal directivo de educación básica.

Los conflictos y problemas de convivencia en comunidades, escuelas, instituciones y organizaciones pueden evitarse y, en su caso, solucionarse con la adecuada difusión de valores cívicos que promueve la LUCI, que a partir de análisis del entorno, propone intervenciones dinámicas y divertidas para cada caso.

En sus 24 años de existencia ha atendido a 219 968 personas, de las cuales 145 287 han sido estudiantes de todos los niveles educativos, desde primaria hasta universidad. A través de educadoras y educadores, el IECM ha brindado atención a 23 597 madres y padres, así como apoyo a 10 661 docentes a través de una labor permanente de construcción de ciudadanía y fomento de prácticas y valores democráticos.

De igual forma ha tenido incidencia en diversas dependencias y órganos electorales, personas en prisión preventiva, promotoras culturales y público en general que asiste a ferias, festivales, encuentros o congresos.

Con el fin de realizar sus actividades, la LUCI ha establecido alianzas estratégicas con la SEP, el INE, el DIF, CONAFE, los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) de la Ciudad de México, la Dirección General de Educación Secundaria Técnica (DGEST), y los Institutos Electorales de Querétaro, Estado de México, Guanajuato, Quintana Roo y San Luis Potosí, entre muchas otras.

La LUCI comienza su labor cuando una escuela, institución u organización la invita para visibilizar y tratar los problemas de convivencia en su entorno, pues su personal estudia el contexto social del lugar para saber cómo intervenir de manera puntual, dinámica y divertida.

Para conocer más sobre la LUCI y solicitar una intervención educativa, las personas interesadas pueden ingresar al sitio web del IECM <https://www.iecm.mx/cultura-civica/luci/>, escribir al correo luci@iecm.mx o llamar al 54 83 38 00, extensión 4236 o 4287.

2024-08-15

Promueve IECM valores democráticos a través de Ludoteca Cívica

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/cdmx/promueve-iecm-valores-democraticos-a-traves-de-ludoteca-civica-2/>

La Ludoteca Cívica (LUCI) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es un programa único en su tipo de divulgación, conocimiento y apropiación de valores con el fin de contribuir al desarrollo de la vida democrática y difundir la cultura cívica entre la ciudadanía, incluyendo a quienes residen en el extranjero.

Los juegos, actividades y representaciones teatrales de la LUCI permiten abordar temas como la importancia del diálogo y la participación, las características de un ambiente educativo democrático, la diferencia entre valores y contravalores de la democracia, los estilos de autoridad, las actitudes ante el conflicto o la congruencia en la práctica de valores.

Mediante dinámicas, talleres y representaciones escénicas, la LUCI ha brindado asistencia a diferentes públicos y sectores, como *niñas, niños y adolescentes, jóvenes estudiantes, adolescentes en conflicto con la ley, madres y padres de familia, tutoras, tutores y personas responsables de crianza, docentes y personal directivo de educación básica.

Los conflictos y problemas de convivencia en comunidades, escuelas, instituciones y organizaciones pueden evitarse y, en su caso, solucionarse con la adecuada difusión de valores cívicos que promueve la LUCI, que a partir de análisis del entorno, propone intervenciones dinámicas y divertidas para cada caso.

En sus 24 años de existencia ha atendido a 219 968 personas, de las cuales 145 287 han sido estudiantes de todos los niveles educativos, desde primaria hasta universidad. A través de educadoras y educadores, el IECM ha brindado atención a 23 597 madres y padres, así como apoyo a 10 661 docentes a través de una labor permanente de construcción de ciudadanía y fomento de prácticas y valores democráticos.

De igual forma ha tenido incidencia en diversas dependencias y órganos electorales, personas en prisión preventiva, promotoras culturales y público en general que asiste a ferias, festivales, encuentros o congresos.

Con el fin de realizar sus actividades, la LUCI ha establecido alianzas estratégicas con la SEP, el INE, el DIF, CONAFE, los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) de la Ciudad de México, la Dirección General de Educación Secundaria Técnica (DGEST), y los Institutos Electorales de Querétaro, Estado de México, Guanajuato, Quintana Roo y San Luis Potosí, entre muchas otras.

La LUCI comienza su labor cuando una escuela, institución u organización la invita para visibilizar y tratar los problemas de convivencia en su entorno, pues su personal estudia el contexto social del lugar para saber cómo intervenir de manera puntual, dinámica y divertida.

Para conocer más sobre la LUCI y solicitar una intervención educativa, las personas interesadas pueden ingresar al sitio web del IECM <https://www.iecm.mx/cultura-civica/luci/>, escribir al correo luci@iecm.mx o llamar al 54 83 38 00, extensión 4236 o 4287.

2024-08-15

Promueve IECM valores democráticos a través de Ludoteca Cívica

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://baloncuadrado.com/promueve-iecm-valores-democraticos-a-traves-de-ludoteca-civica/>

CIUDAD DE MÉXICO, 15 de agosto (CDMX MAGACÍN). La Ludoteca Cívica (LUCI) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es un programa único en su tipo de divulgación, conocimiento y apropiación de valores con el fin de contribuir al desarrollo de la vida democrática y difundir la cultura cívica entre la ciudadanía, incluyendo a quienes residen en el extranjero.

Los juegos, actividades y representaciones teatrales de la LUCI permiten abordar temas como la importancia del diálogo y la participación, las características de un ambiente educativo democrático, la diferencia entre valores y contravalores de la democracia, los estilos de autoridad, las actitudes ante el conflicto o la congruencia en la práctica de valores.

Mediante dinámicas, talleres y representaciones escénicas, la LUCI ha brindado asistencia a diferentes públicos y sectores, como *niñas, niños y adolescentes, jóvenes estudiantes, adolescentes en conflicto con la ley, madres y padres de familia, tutoras, tutores y personas responsables de crianza, docentes y personal directivo de educación básica.

Los conflictos y problemas de convivencia en comunidades, escuelas, instituciones y organizaciones pueden evitarse y, en su caso, solucionarse con la adecuada difusión de valores cívicos que promueve la LUCI, que a partir de análisis del entorno, propone intervenciones dinámicas y divertidas para cada caso.

En sus 24 años de existencia ha atendido a 219 968 personas, de las cuales 145 287 han sido estudiantes de todos los niveles educativos, desde primaria hasta universidad. A través de educadoras y educadores, el IECM ha brindado atención a 23 597 madres y padres, así como apoyo a 10 661 docentes a través de una labor permanente de construcción de ciudadanía y fomento de prácticas y valores democráticos.

De igual forma ha tenido incidencia en diversas dependencias y órganos electorales, personas en prisión preventiva, promotoras culturales y público en general que asiste a ferias, festivales, encuentros o congresos.

Con el fin de realizar sus actividades, la LUCI ha establecido alianzas estratégicas con la SEP, el INE, el DIF, CONAFE, los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) de la Ciudad de México, la Dirección General de Educación Secundaria Técnica (DGEST), y los Institutos Electtorales de Querétaro, Estado de México, Guanajuato, Quintana Roo y San Luis Potosí, entre muchas otras.

La LUCI comienza su labor cuando una escuela, institución u organización la invita para visibilizar y tratar los problemas de convivencia en su entorno, pues su personal estudia el contexto social del lugar para saber cómo intervenir de manera puntual, dinámica y divertida.

Para conocer más sobre la LUCI y solicitar una intervención educativa, las personas interesadas pueden ingresar al sitio web del IECM <https://www.iecm.mx/cultura-civica/luci/>, escribir al correo luci@iecm.mx o llamar al 54 83 38 00, extensión 4236 o 4287.

2024-08-15

Promueve IECM valores democráticos a través de Ludoteca Cívica

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/promueve-iecm-valores-democraticos-a-traves-de-ludoteca-civica/>

CIUDAD DE MÉXICO, 15 de agosto (CDMX MAGACÍN). La Ludoteca Cívica (LUCI) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es un programa único en su tipo de divulgación, conocimiento y apropiación de valores con el fin de contribuir al desarrollo de la vida democrática y difundir la cultura cívica entre la ciudadanía, incluyendo a quienes residen en el extranjero.

Los juegos, actividades y representaciones teatrales de la LUCI permiten abordar temas como la importancia del diálogo y la participación, las características de un ambiente educativo democrático, la diferencia entre valores y contravalores de la democracia, los estilos de autoridad, las actitudes ante el conflicto o la congruencia en la práctica de valores.

Mediante dinámicas, talleres y representaciones escénicas, la LUCI ha brindado asistencia a diferentes públicos y sectores, como *niñas, niños y adolescentes, jóvenes estudiantes, adolescentes en conflicto con la ley, madres y padres de familia, tutoras, tutores y personas responsables de crianza, docentes y personal directivo de educación básica.

Los conflictos y problemas de convivencia en comunidades, escuelas, instituciones y organizaciones pueden evitarse y, en su caso, solucionarse con la adecuada difusión de valores cívicos que promueve la LUCI, que a partir de análisis del entorno, propone intervenciones dinámicas y divertidas para cada caso.

En sus 24 años de existencia ha atendido a 219 968 personas, de las cuales 145 287 han sido estudiantes de todos los niveles educativos, desde primaria hasta universidad. A través de educadoras y educadores, el IECM ha brindado atención a 23 597 madres y padres, así como apoyo a 10 661 docentes a través de una labor permanente de construcción de ciudadanía y fomento de prácticas y valores democráticos.

De igual forma ha tenido incidencia en diversas dependencias y órganos electorales, personas en prisión preventiva, promotoras culturales y público en general que asiste a ferias, festivales, encuentros o congresos.

Con el fin de realizar sus actividades, la LUCI ha establecido alianzas estratégicas con la SEP, el INE, el DIF, CONAFE, los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) de la Ciudad de México, la Dirección General de Educación Secundaria Técnica (DGEST), y los Institutos Electtorales de Querétaro, Estado de México, Guanajuato, Quintana Roo y San Luis Potosí, entre muchas otras.

La LUCI comienza su labor cuando una escuela, institución u organización la invita para visibilizar y tratar los problemas de convivencia en su entorno, pues su personal estudia el contexto social del lugar para saber cómo intervenir de manera puntual, dinámica y divertida.

Para conocer más sobre la LUCI y solicitar una intervención educativa, las personas interesadas pueden ingresar al sitio web del IECM <https://www.iecm.mx/cultura-civica/luci/>, escribir al correo luci@iecm.mx o llamar al 54 83 38 00, extensión 4236 o 4287.

2024-08-15

El IECM promueve valores democráticos a través de su ludoteca cívica

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/el-iecm-promueve-valores-democraticos-a-traves-de-su-ludoteca-civica/>

Ana Díaz

La Ludoteca Cívica (LUCI) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es un programa único en su tipo de divulgación, conocimiento y apropiación de valores con el fin de contribuir al desarrollo de la vida democrática y difundir la cultura cívica entre la ciudadanía, incluyendo a quienes residen en el extranjero. Los juegos, actividades y representaciones teatrales de la LUCI permiten abordar temas como la importancia del diálogo y la participación, las características de un ambiente educativo democrático, la diferencia entre valores y contravalores de la democracia, los estilos de autoridad, las actitudes ante el conflicto o la congruencia en la práctica de valores. Mediante dinámicas, talleres y representaciones escénicas, la LUCI ha brindado asistencia a diferentes públicos y sectores, como *niñas, niños y adolescentes, jóvenes estudiantes, adolescentes en conflicto con la ley, madres y padres de familia, tutoras, tutores y personas responsables de crianza, docentes y personal directivo de educación básica. Los conflictos y problemas de convivencia en comunidades, escuelas, instituciones y organizaciones pueden evitarse y, en su caso, solucionarse con la adecuada difusión de valores cívicos que promueve la LUCI, que a partir de análisis del entorno, propone intervenciones dinámicas y divertidas para cada caso. En sus 24 años de existencia ha atendido a 219 968 personas, de las cuales 145 287 han sido estudiantes de todos los niveles educativos, desde primaria hasta universidad. A través de educadoras y educadores, el IECM ha brindado atención a 23 597 madres y padres, así como apoyo a 10 661 docentes a través de una labor permanente de construcción de ciudadanía y fomento de prácticas y valores democráticos. De igual forma ha tenido incidencia en diversas dependencias y órganos electorales, personas en prisión preventiva, promotoras culturales y público en general que asiste a ferias, festivales, encuentros o congresos. Con el fin de realizar sus actividades, la LUCI ha establecido alianzas estratégicas con la SEP, el INE, el DIF, CONAFE, los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) de la Ciudad de México, la Dirección General de Educación Secundaria Técnica (DGEST), y los Institutos Electorales de Querétaro, Estado de México, Guanajuato, Quintana Roo y San Luis Potosí, entre muchas otras. La LUCI comienza su labor cuando una escuela, institución u organización la invita para visibilizar y tratar los problemas de convivencia en su entorno, pues su personal estudia el contexto social del lugar para saber cómo intervenir de manera puntual, dinámica y divertida. Para conocer más sobre la LUCI y solicitar una intervención educativa, las personas interesadas pueden ingresar al sitio web del IECM <https://www.iecm.mx/cultura-civica/luci/>, escribir al correo luci@iecm.mx o llamar al 54 83 38 00, extensión 4236 o 4287.

2024-08-15

Promueve el IECM valores democráticos a través de su Ludoteca Cívica (LUCI)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/08/15/promueve-el-iecm-valores-democraticos-a-traves-de-su-ludoteca-civica-luci/>

+ Contribuye a mejorar la convivencia a partir de la práctica de valores

Ciudad de México

15/08/2024

La Ludoteca Cívica (LUCI) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es un programa único en su tipo de divulgación, conocimiento y apropiación de valores con el fin de contribuir al desarrollo de la vida democrática y difundir la cultura cívica entre la ciudadanía, incluyendo a quienes residen en el extranjero. Los juegos, actividades y representaciones teatrales de la LUCI permiten abordar temas como la importancia del diálogo y la participación, las características de un ambiente educativo democrático, la diferencia entre valores y contravalores de la democracia, los estilos de autoridad, las actitudes ante el conflicto o la congruencia en la práctica de valores. Mediante dinámicas, talleres y representaciones escénicas, la LUCI ha brindado asistencia a diferentes públicos y sectores, como *niñas, niños y adolescentes, jóvenes estudiantes, adolescentes en conflicto con la ley, madres y padres de familia, tutoras, tutores y personas responsables de crianza, docentes y personal directivo de educación básica. Los conflictos y problemas de convivencia en comunidades, escuelas, instituciones y organizaciones pueden evitarse y, en su caso, solucionarse con la adecuada difusión de valores cívicos que promueve la LUCI, que a partir de análisis del entorno, propone intervenciones dinámicas y divertidas para cada caso. En sus 24 años de existencia ha atendido a 219 968 personas, de las cuales 145 287 han sido estudiantes de todos los niveles educativos, desde primaria hasta universidad. A través de educadoras y educadores, el IECM ha brindado atención a 23 597 madres y padres, así como apoyo a 10 661 docentes a través de una labor permanente de construcción de ciudadanía y fomento de prácticas y valores democráticos. De igual forma ha tenido incidencia en diversas dependencias y órganos electorales, personas en prisión preventiva, promotoras culturales y público en general que asiste a ferias, festivales, encuentros o congresos. Con el fin de realizar sus actividades, la LUCI ha establecido alianzas estratégicas con la SEP, el INE, el DIF, CONAFE, los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) de la Ciudad de México, la Dirección General de Educación Secundaria Técnica (DGEST), y los Institutos Electorales de Querétaro, Estado de México, Guanajuato, Quintana Roo y San Luis Potosí, entre muchas otras. La LUCI comienza su labor cuando una escuela, institución u organización la invita para visibilizar y tratar los problemas de convivencia en su entorno, pues su personal estudia el contexto social del lugar para saber cómo intervenir de manera puntual, dinámica y divertida. Para conocer más sobre la LUCI y solicitar una intervención educativa, las personas interesadas pueden ingresar al sitio web del IECM.

<https://www.iecm.mx/cultura-civica/luci/>escribir al correo luci@iecm.mx

o llamar al 54 83 38 00, extensión 4236 o 4287.

serieys@hotmail.com

2024-08-15

Promueve el IECM valores democráticos a través de su Ludoteca Cívica (LUCI)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://desdeabajo.com.mx/promueve-el-iecm-valores-democraticos-a-traves-de-su-ludoteca-civica-luci/>

+ Contribuye a mejorar la convivencia a partir de la práctica de valores

Ciudad de México

15/08/2024

La Ludoteca Cívica (LUCI) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es un programa único en su tipo de divulgación, conocimiento y apropiación de valores con el fin de contribuir al desarrollo de la vida democrática y difundir la cultura cívica entre la ciudadanía, incluyendo a quienes residen en el extranjero.

Los juegos, actividades y representaciones teatrales de la LUCI permiten abordar temas como la importancia del diálogo y la participación, las características de un ambiente educativo democrático, la diferencia entre valores y contravalores de la democracia, los estilos de autoridad, las actitudes ante el conflicto o la congruencia en la práctica de valores.

Mediante dinámicas, talleres y representaciones escénicas, la LUCI ha brindado asistencia a diferentes públicos y sectores, como *niñas, niños y adolescentes, jóvenes estudiantes, adolescentes en conflicto con la ley, madres y padres de familia, tutoras, tutores y personas responsables de crianza, docentes y personal directivo de educación básica.

Los conflictos y problemas de convivencia en comunidades, escuelas, instituciones y organizaciones pueden evitarse y, en su caso, solucionarse con la adecuada difusión de valores cívicos que promueve la LUCI, que a partir de análisis del entorno, propone intervenciones dinámicas y divertidas para cada caso.

En sus 24 años de existencia ha atendido a 219 968 personas, de las cuales 145 287 han sido estudiantes de todos los niveles educativos, desde primaria hasta universidad. A través de educadoras y educadores, el IECM ha brindado atención a 23 597 madres y padres, así como apoyo a 10 661 docentes a través de una labor permanente de construcción de ciudadanía y fomento de prácticas y valores democráticos.

De igual forma ha tenido incidencia en diversas dependencias y órganos electorales, personas en prisión preventiva, promotoras culturales y público en general que asiste a ferias, festivales, encuentros o congresos.

Con el fin de realizar sus actividades, la LUCI ha establecido alianzas estratégicas con la SEP, el INE, el DIF, CONAFE, los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) de la Ciudad de México, la Dirección General de Educación Secundaria Técnica (DGEST), y los Institutos Electorales de Querétaro, Estado de México, Guanajuato, Quintana Roo y San Luis Potosí, entre muchas otras.

La LUCI comienza su labor cuando una escuela, institución u organización la invita para visibilizar y tratar los problemas de convivencia en su entorno, pues su personal estudia el contexto social del lugar para saber cómo intervenir de manera puntual, dinámica y divertida.

Para conocer más sobre la LUCI y solicitar una intervención educativa, las personas interesadas pueden ingresar al sitio web del IECM

<https://www.iecm.mx/cultura-civica/luci/>

escribir al correo luci@iecm.mx

o llamar al 54 83 38 00, extensión 4236 o 4287.

serieys@hotmail.com

www.desdeabajo.com.mx

Síguenos también en Twitter: @desdeabajoNoti y en Facebook: Desdeabajo Acá

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100063623978303>

LUDOTECA CÍVICA INTERVIENE CON JUEGOS

IECM fomenta democracia de forma divertida

Labor. En sus 24 años de existencia, el órgano capitalino ha atendido a niños, jóvenes y padres de familia

ÁNGEL ORTIZ

Para mejorar la convivencia a partir de las prácticas de valores, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Ludoteca Cívica (Luci), fomenta diversas actividades recreativas para la divulgación, conocimiento y apropiación de valores para desarrollar la vida democrática entre la ciudadanía.

En esta Ludoteca se ofrecen juegos y representaciones teatrales donde se abordan temas como la importancia del diálogo y la participación, la diferencia entre valores y contravalores de la democracia, los estilos de autoridad, las actitudes ante el conflicto o la congruencia en la práctica de valores, explicó el IECM.

El órgano apuntó que la diversidad de actividades con las que cuenta la Luci han permitido la asistencia de diferentes públicos, entre los que se encuentran infancias, estudiantes, adolescentes en conflicto con la ley, madres y padres de familia, tutores y autoridades educativas.

Destacó que a través de la difusión de valores cívicos se pueden abordar los conflictos y problemas de convivencia en comunidades, escuelas, instituciones y organizaciones para que puedan evitarse.

¿CÓMO FUNCIONA LA LUDOTECA?

El Instituto Electoral local destacó que son invitados por una escuela, institución u organización para visibilizar y tratar los problemas de convivencia en su entorno, ya que su personal estudia el contexto social del lugar para intervenir de manera puntual, dinámica y divertida.

Destacó que en los 24 años de existencia de la Luci, ha dado atención a 219 mil 968 personas, entre ellas

145 mil 287 estudiantes de los diferentes niveles educativos.

Además de dar atención a través de personal educativo a 23 mil 597 madres y padres de familia; así como apoyo a 10 mil 661 docentes a través de una labor permanente de construcción de ciudadanía, fomento de prácticas y valores democráticos.

Además, la ludoteca ha tenido incidencia en diversas dependencias y órganos electorales, personas en prisión preventiva, promotoras culturales y público en general que asiste a ferias, festivales, encuentros y congresos.

El IECM señaló que las alianzas son clave para la realización de sus actividades, por lo que se han generado vinculaciones estratégicas con la SEP, INE, DIF, CONAFE, los Pilares en la Ciudad de México, la dirección general de Educación Secundaria Técnica, así como con los institutos electorales de entidades como Querétaro, Estado de México, Guanajuato, Quintana Roo y San Luis Potosí.

5

instituciones electorales han colaborado con el IECM: Querétaro, Estado de México, Guanajuato, Quintana Roo y San Luis Potosí

780

instituciones de distintos niveles educativos han invitado al órgano para dar una plática sobre democracia

219 mil 968

personas han participado en las actividades de la Luci, entre ellas, 145 mil 287 son estudiantes





OBJETIVO. La ludoteca del Instituto Electoral local busca contribuir al desarrollo de la vida democrática y la cultura cívica entre la población capitalina, incluyendo a los chilangos que residen en el extranjero.



2024-08-15

Magistrados comienzan a encuadrar anulación de comicios en la Cuauhtémoc

Autor: Alberto Cuenca

Género: Nota Informativa

<https://capital-cdmx.org/magistrados-comienzan-a-encuadrar-anulacion-de-comicios-en-la-cuauhtemoc/>

Los magistrados electorales de la CDMX Osiris Vázquez y Armando Ambriz comenzaron a encuadrar los argumentos para anular el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega como alcaldesa en la Cuauhtémoc.

Hoy en sesión pública revocaron una resolución del Instituto Electoral capitalino que desechaba parcialmente una queja de la candidata morenista Catalina Monreal en contra de Rojo.

LA QUEJA

En esa queja la abanderada de la 4T acusó a su adversaria de cometer violencia política en razón de género a través de publicaciones en redes sociales.

Osiris Vázquez fue el magistrado ponente de la resolución contenida en el juicio electoral TECDMX-JEL-306/2024.

Vázquez expuso que son fundados los argumentos de Catalina Monreal "pues basó su determinación en consideraciones propias de un estudio de fondo".

Además, en la ponencia señaló que la Comisión de Quejas del IECM dejó de considerar que la verdadera causa de la denuncia por parte Monreal se enfocó a la continuación de una estrategia sistemática de violencia de género en su perjuicio y no a la garantía de libertad de expresión o libre debate público.

En ese juicio electoral TECDMX-JEL-306/2024 se revocó el acuerdo del IECM que había desechado ocho publicaciones y ordenó iniciar un procedimiento especial sancionador contra Alessandra Rojo.

LA VOTACIÓN

Como se esperaba, los magistrados María Antonieta Mares y Juan Carlos Sánchez León votaron en contra de la resolución, mientras que Vázquez y Ambriz lo hicieron a favor.

Al haber un empate, Ambriz emitió su voto de calidad como presidente del TECDMX y de esa forma se resolvió a favor la impugnación que interpuso Catalina Monreal contra la resolución de la Comisión de Quejas del IECM.

Así, se refuerzan los argumentos de Monreal y de los magistrados que votarán en su momento a favor de la impugnación presentada por la candidata de Morena, quien ha solicitado la anulación de la elección en Cuauhtémoc.

Rojo de la Vega advirtió durante una conferencia que encabezó hace dos días que los magistrados sesionarán a más tardar el 30 de agosto para resolver a favor de Monreal y anular la elección.

Insistió en señalar las afinidades de los magistrados Vázquez y Ambriz con el senador Ricardo Monreal, por lo que consideró que al menos el presidente del TECDMX debería excusarse de votar respecto a la anulación de los comicios en la Cuauhtémoc.

AMONESTACIÓN CONTRA ALFA

Durante la sesión pública de hoy los magistrados electorales resolvieron la imposición de una amonestación en contra de la alcaldesa saliente de Tlalpan Alfa González.

Determinaron que, como candidata y durante las pasadas campañas, colocó indebidamente dos lonas en el enrejado de un Centro de Salud, lo cual está prohibido por la ley electoral.

Además, resolvieron darle vista al Congreso capitalino para que le imponga la sanción correspondiente a la alcaldesa de Tlalpan, por haber violado las reglas de difusión de su informe de labores.

En esa queja, interpuesta por el partido Morena, se resolvió que Alfa González hizo difusión de su informe en un periodo fuera del permitido para ello.

2024-08-15

Reflexionan niñas, niños y adolescentes sobre la importancia de una convivencia sana: IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.dossierdeprensa.mx/reflexionan-ninas-ninos-y-adolescentes-sobre-la-importancia-de-una-convivencia-sana-iecm/>

El respeto a todo ser vivo, la igualdad y tolerancia, así como el cuidado propio y de las demás personas, son los aspectos más importantes que se deben tomar en cuenta para tener una sana convivencia, así lo consideraron las y los participantes en la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023, organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

De acuerdo con el informe de resultados del ejercicio realizado en octubre de 2023, 116,452 niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 17 años respondieron a la pregunta ¿Qué es lo más importante para convivir?, mediante la selección de tres alternativas relacionadas con la empatía, la confianza, la tolerancia, el diálogo, la igualdad, el cuidado de todo ser vivo, la emocionalidad, la legalidad y la escucha activa, cuyas respuestas fueron las siguientes:

Respuesta	Número de personas	Porcentaje
Respetar a todo ser vivo	54963	47.20%
Dar el mismo valor a todas las personas	47117	40.46%
Aceptar otras formas de ser y pensar	44962	38.61%
Escuchar y que me escuchen	41543	35.67%
Cuidar de mí y de los demás	40726	34.97%
Enfrentar los problemas sin enojarse	36413	31.27%
Ponernos de acuerdo	29445	25.29%
Actuar de acuerdo con las reglas	29384	25.23%
Cumplir las promesas	24803	21.30%

A diferencia de las cuatro consultas previas, en las que se instalaron mesas para la recepción de las respuestas, la del 2023 fue exclusivamente electrónica. Del universo participante, el 50.40% fueron mujeres; el 48.09%, hombres; 0.74% no se identificó como mujer u hombre, además el 0.77% prefirió no revelar ese dato.

Quienes más participaron fueron las niñas, niños y adolescentes de Iztapalapa, con 25,049 respuestas; después, habitantes de Gustavo A. Madero, con 15,303; de Álvaro Obregón 13,175; Cuauhtémoc 7,532 y Coyoacán, con 6,559. Además, 7,195 personas no manifestaron en qué Alcaldía residían.

Desde 2017, el IECM ha organizado la Consulta para niñas, niños y adolescentes, con el fin de que este sector de la población ejerza su derecho a participar en la observación electoral y en la toma de decisiones públicas realizadas en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen.

Los resultados son enviados a las autoridades de las Alcaldías de la Ciudad de México y de organismos que atiendan los derechos de niñas, niños y adolescentes, para que los tomen en cuenta al planear y llevar a cabo sus actividades, en el ámbito de su competencia.

2024-08-15

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Jueves 15 de agosto de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/08/15/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-jueves-15-de-agosto-de-2024/>

SN Redacción

Un juez federal descartó la demanda civil del Gobierno de México que busca un pago de 10 mil millones de dólares, por reparación de daños, contra seis empresas armeras, al determinar que el tribunal en Massachusetts no tiene jurisdicción para evaluar la responsabilidad de estas firmas por lucrar con el comercio ilícito de armas a territorio mexicano.

o0o-

Durante la presentación de un informe sobre seguridad, el Gobernador de Zacatecas, David Monreal fue interrumpido por los gritos de Virginia de la Cruz, madre de un joven desaparecido. Tras exigir al Mandatario que le devolviera a su hijo, Virginia fue sacada del evento; el Fiscal Paul Camacho ofreció apoyarla.

o0o-

Las grietas en los drenajes y en las redes de distribución de agua potable en la Ciudad de México son los principales causantes de la formación de cerca de 800 socavones en solo seis años.

o0o-

En el primer semestre del año, el Gobierno de la Ciudad de México logró recaudar 408.4 millones de pesos por el concepto de prestación de servicios de hospedaje, lo que significa un 5.9 por ciento más de lo ingresado por este impuesto en el mismo periodo de 2023, y que fue de 368.5 millones de pesos.

o0o-

Las obras inconclusas del Tren Interurbano México-Toluca, El Insurgente, han causado un cuello de botella en un tramo de 1.2 kilómetros de la avenida Vasco de Quiroga, provocando retrasos de hasta 20 minutos para los vehículos.

o0o-

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, mantiene como prioridades a tratar con los gobernadores del país los proyectos de infraestructura hídrica y de carreteras. Al encuentro acudieron los mandatarios de Colima, Indira Vizcaíno; de Guerrero, Evelyn Salgado; de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla; de Querétaro, Mauricio Kuri; y de Guanajuato, Libia Denisse García; estos dos últimos miembros del opositor Partido Acción Nacional.

o0o-

En votación dividida, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

confirmó que Xóchitl Gálvez incurrió en calumnia porque durante el tercer debate presidencial llamó «narcopartido» a Morena.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la convocatoria a una marcha contra la sobrerrepresentación que -se dice- tendrán Morena y sus aliados en el Congreso.

o0o-

La mayoría calificada que pretenden Morena y sus aliados del PVEM y el PT. de 334 diputados, para cambiar la Constitución, significaría un retroceso para el país a la época del PRI y sus partidos satélites que organizaban elecciones de Estado, advirtieron los exconsejeros electorales Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés.

o0o-

Clara Brugada, Jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México, se prepara para dar a conocer los nombres de su gabinete, con fecha fijada como tentativa para el 19 de agosto.

o0o-

En una sesión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la asignación de diputaciones plurinominales, otorgando a Morena 7 escaños adicionales en el Congreso CDMX y colocándolo cerca de obtener la mayoría calificada.

o0o-

La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso, presidida por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, ha destacado logros importantes durante la II Legislatura, incentivando la intervención activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la administración de los recursos públicos.

o0o-

Los expresidentes consejeros del INE y del IFE, Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés, respectivamente, advirtieron que en caso de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe la sobrerrepresentación de legisladores plurinominales en la Cámara de Diputados para Morena y sus aliados, el PVEM y el PT, equivaldría a que una sola fuerza pueda modificar la Constitución.

o0o-

En la Ciudad de México, se ha generado un debate en torno a la sobre representación en el Congreso local, donde se ha decidido otorgar más curules a los representantes de los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó que el 27% de las 204 concejalías que habrá en la Ciudad serán ocupadas por personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria como jóvenes, diversidad sexual y pueblos originarios. Las personas que ocuparán las Concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 Consejos Distritales del IECM.

2024-08-15

GARANTIZAR DERECHOS DE LOS CAPITALINOS, OBJETIVO DE MORENA EN EL CONGRESO CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://avenida-juarez.com/2024/08/15/garantizar-derechos-de-los-capitalinos-objetivo-de-morena-en-el-congreso-cdmx/>

El objetivo principal de la agenda de Morena en la Tercera Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, que inicia en septiembre, es defender y garantizar los derechos de los capitalinos y atender todas sus necesidades, así como respaldar las propuestas de quienes serán la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, y Jefa de Gobierno local, Clara Brugada, aseveró la diputada Xóchitl Bravo Espinosa.

Luego de que el 9 de agosto fue designada Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena para la próxima Legislatura, dio a conocer que entre los temas que éste sacará adelante destacan: el Sistema Integral de Cuidados; el apoyo económico a las mujeres de 60 a 64 años, y el mejoramiento del suministro de agua, de la seguridad pública y de la procuración de justicia, así como las iniciativas de las próximas mandatarias de México y de la capital del país.

"Hay propuestas muy interesantes que vamos a revisar en el Congreso local, pero siempre será apelando a la unidad del Grupo Parlamentario. En los comicios del 2 de junio, la gente nos dio la oportunidad de tener una gran mayoría y hay que ser muy responsables", subrayó.

En ese contexto, detalló que si bien se reunirá con los diputados electos de Morena antes del uno de septiembre para acordar la Agenda Parlamentaria para el primer año de ejercicio, será hasta después de rendir protesta ante el Pleno del Congreso de la CDMX cuando lleven a cabo su Reunión Plenaria.

"Debemos conocer las propuestas de las y los diputados electos, porque tienen mucha intención de participar en la construcción de la Agenda Parlamentaria. Platicar también con la próxima Jefa de Gobierno, para saber cuáles son sus propuestas, y sentarnos en una mesa de trabajo con los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México", puntualizó.

Además, informó que Brugada Molina y los integrantes del nuevo gabinete del Gobierno capitalino serán invitados a dicha Reunión Plenaria, así como quienes encabezan los organismos desconcentrados y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), entre otras instancias. Ello, agregó, porque se trata de sumar el mayor número de voluntades en beneficio de la población.

En entrevista, Bravo Espinosa calificó como sano e importante reunirse con quienes encabezarán las bancadas de oposición en el Legislativo local, ya que no solo permitirá establecer un diálogo, sino también porque es un mecanismo fundamental para conocer hacia dónde va encaminado el órgano colegiado.

"Una función de los diputados de todas las fracciones parlamentarias debe ser defender los derechos de la gente. Cuando haya puntos de coincidencia con las otras fracciones parlamentarias, donde el interés principal sea el de la ciudadanía, vamos a caminar de manera conjunta. Fijaremos posiciones muy claras y rechazaremos los caprichos", recalcó.

Xóchitl Bravo reiteró que la próxima bancada del partido guinda se caracteriza por su fortaleza y unidad, y que en ese espacio deberá privar el diálogo y la inclusión de manera permanente, pues el reto es contribuir a la construcción del Proyecto de Nación y la defensa de los derechos de todos los capitalinos.

"Eso es algo que velaremos siempre en el Congreso de la Ciudad de México, de la mano de las y los legisladores del PT y el PVEM, a quienes invitaremos a participar en nuestra Reunión Plenaria, porque juntos se puede construir mejor a favor de los habitantes de esta metrópoli", concluyó la diputada local.

2024-08-15

Claudia Sheinbaum es oficialmente presidenta

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://columnadigital.com/claudia-sheinbaum-es-oficialmente-presidenta/>

Este martes, Claudia Sheinbaum, actual jefa de gobierno de la Ciudad de México, recibió oficialmente la constancia que la acredita como la primera mujer electa como gobernadora de la Ciudad de México en las pasadas elecciones del 6 de junio. La ceremonia se llevó a cabo en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En el evento, Sheinbaum agradeció el apoyo de los ciudadanos y destacó la importancia de la unidad y la participación ciudadana para lograr los cambios necesarios para la ciudad. También mencionó algunos de los principales retos a los que se enfrentará en su mandato, como la seguridad, la movilidad y la atención a la pandemia por COVID-19.

Sheinbaum ganó las elecciones con el 54,54% de los votos, lo que la convierte en la gobernadora electa con la mayor votación en la historia de la ciudad. Además, su victoria significó un importante triunfo para el partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), al que pertenece, que también ganó la mayoría de los escaños en la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Este nombramiento es un hito histórico para la ciudad y para México, ya que es la primera vez que una mujer llega a la gubernatura de la Ciudad de México y se suma a las mujeres que ocupan importantes cargos de poder en el país, como la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Energía y la presidencia del Senado.

La toma de protesta de Claudia Sheinbaum como gobernadora de la Ciudad de México está programada para el próximo 5 de diciembre, fecha en la que rendirá su primer informe de gobierno y presentará su plan de trabajo. Se espera que su administración trabaje en la búsqueda de soluciones a los problemas que aquejan a la ciudad, así como en el fortalecimiento de los derechos de las mujeres y en la promoción de la igualdad de género.

2024-08-15

Sheinbaum líder de México por 2 años

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://informacion.center/sheinbaum-lider-de-mexico-por-2-anos/>

México, Ciudad de México En una ceremonia llevada ante los ojos de cientos de ciudadanos, la Dra. Claudia Sheinbaum recibió la constancia que la acredita como Presidenta Electa de México, la primera mujer en ocupar este puesto. Sheinbaum, miembro del partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), aseguró que su gobierno será uno de los más innovadores y participativos del país.

La ceremonia de entrega de la constancia se llevó a cabo en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en donde Sheinbaum recibió su documento de manos de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar. En su discurso, la Presidenta Electa se mostró optimista al decir que ha contribuido a creer que otra forma de hacer política es posible. Sheinbaum ha sido la candidata con mayor cantidad de votos en la historia de la Ciudad de México.

En su campaña electoral, Sheinbaum prometió acabar con la corrupción y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. También se comprometió a construir un gobierno cercano a la gente y que luche contra la violencia, además de incluir medidas para la diversidad sexual y la igualdad de género. La Presidenta Electa dejó claro que continuará trabajando con su equipo para hacer de México un lugar mejor para vivir.

El título de primera mujer presidenta de México es importante, pues es un reflejo de la lucha de las mujeres en los espacios políticos. Además, tener a una mujer en la presidencia de México significa que hay más oportunidades para los derechos de igualdad de género, tanto en la política como en la sociedad en general.

La llegada de Claudia Sheinbaum como la primera mujer presidenta de México es un hito histórico, en la historia de la política del país y en la lucha por la inclusión y la igualdad de género. Los ciudadanos de México esperan ansiosos para ver cómo Sheinbaum llevará adelante su oficio y cómo cumplirá sus promesas de campaña. Sin duda, ha dado un gran paso al recibir oficialmente su constancia como Presidenta Electa de México.

2024-08-15

Claudia Sheinbaum recibe constancia como presidenta electa de México por parte del Tribunal Electoral

Autor: Redacción Instituto Electoral Ciudad de México

Género: Nota Informativa

<http://www.emsavalles.com/NL233463/claudia-sheinbaum-recibe-constancia-como-presidenta-electa-de-mexico-por-parte-del-tribunal-electoral>

"Hago el compromiso de no defraudar, y de poner todo mi empeño, mi conocimiento, mi corazón, mi esfuerzo, mi voluntad y hasta la vida misma para servir a mi patria y a mi pueblo", puntualizó Claudia Sheinbaum Pardo, tras recibir su constancia como la primera Presidenta Electa de México, por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Aseguró que el futuro del país es promisorio y refrendó su compromiso de estar a la altura de las circunstancias de lo que significa gobernar un país y un pueblo como México.

"Nadie debe temer a nada, al contrario, el futuro es promisorio, somos un país y un pueblo extraordinario, único, maravilloso. Estaremos a la altura de las circunstancias y de nuestro hermoso y glorioso pueblo", aseguró.

Destacó, que este 15 de agosto, es un día que quedará marcado en la historia de todo el pueblo de México, pero particularmente de las mujeres, quienes hoy dejan huella con la primera mujer Presidenta.

"El día de hoy, marcado ya en la historia de México, no llego sola, llegamos todas. Las mujeres heroínas de nuestra patria, las visibles, pero también las millones de mujeres invisibles de generaciones y generaciones, que han hecho posible que consigamos este reconocimiento", señaló.

Por ello, manifestó que la fuerza que tiene para gobernar proviene de todas aquellas mujeres que lucharon por construir igualdad y libertad, para hijas y nietas que hoy tienen la oportunidad de vivir un momento histórico.

"Llego nutrida y llena de la fuerza que proviene de nuestras ancestras, nuestras abuelas, nuestras madres, pero también con la de nuestras hijas y nuestras nietas. Hoy llegamos todas y con ello, me comprometo a luchar para seguir construyendo igualdad y libertad para todas las mujeres mexicanas, en especial para las más vulnerables y de cuidar, como lo hacemos las mujeres, responsablemente, el porvenir de nuestra patria", aseveró.

Destacó y celebró la votación masiva con la que ganó el pasado 2 de junio, ya que fueron 35 millones 924 mil votos que representan 59.76 por ciento de las y los mexicanos que salieron a las urnas, 32 puntos arriba del segundo lugar.

"La votación masiva expresada en las urnas este pasado 2 de junio, tiene varios significados que debemos escuchar y honrar. Y no solo me refiero a mi persona como presidenta electa y la responsabilidad que me corresponde, sino también a todas y todos los mexicanos, a quienes votaron por nosotros y a quienes no lo hicieron. La mayoría de la gente votó porque siga un gobierno honesto, de resultados, con amor a la patria y con amor al pueblo de México", destacó.

Agregó que esta voluntad también se vio reflejada en la conformación del Congreso de la Unión y confió en que las autoridades electorales respetarán la decisión del pueblo, que además está respaldada en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

"El 2 de junio el pueblo de México también plasmó su voluntad para la composición del Congreso de la Unión y es clara la norma electoral en la asignación de los legisladores de mayoría y de representación proporcional. Estoy convencida que las y los titulares del Poder Judicial en materia electoral conocen a profundidad este tema

porque así han actuado en pasadas elecciones y sabrán respetar también la Constitución, las leyes y la voluntad del pueblo", confió.

Con esos resultados, reconoció que el mandato del pueblo es claro y no es otro que dar continuidad al proyecto de la Cuarta Transformación que inició con el Presidente, Andrés Manuel López Obrador, que garantice el acceso a los derechos de las y los mexicanos.

"El mandato es claro: continuar y avanzar con la cuarta transformación de la vida pública, la que inició en 2018 el presidente Andrés Manuel López Obrador y como lo ofrecí y manifesté durante todo el proceso electoral, eso significa seguir construyendo un México libre, de bienestar, un México de derechos, en paz, fraterno, independiente, soberano, democrático y justo", aseguró.

Por su parte, la presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Aralí Soto Fregoso, afirmó que con la elección de Claudia Sheinbaum como la primera mujer Presidenta en el país, las mexicanas rompieron el "techo de cristal" y refleja el avance sustantivo de las mujeres.

"La Transformación hace historia en usted, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, primera mujer electa constitucional y legítimamente para gobernar a las y los mexicanos; en usted se refleja el avance sustantivo de las mujeres mexicanas y en su Presidencia se encarnan las aspiraciones de libertad y progreso del Estado de Derecho y libertad plena", expresó.

Finalmente, agregó que con la llegada de Claudia Sheinbaum a la titularidad del Poder Ejecutivo a México "se le quita el velo al patriarcado, nunca más la duda de si una mujer estará preparada para gobernar nuestro país".

2024-08-15

Recibe Claudia Sheinbaum constancia oficial como Presidenta de México

Autor: Instituto Nacional de las Mujeres Instituto Electoral Ciudad de México

Género: Nota Informativa

<https://avimexnews.com/recibe-claudia-sheinbaum-constancia-oficial-como-presidenta-de-mexico/>

Ciudad de México.- Claudia Sheinbaum Pardo, primera mujer Presidenta de México, recibió este jueves la constancia como ganadora de las elecciones del pasado 2 de junio, por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Sheinbaum Pardo obtuvo la mayor votación registrada en el país al obtener el 59.67% de los votos.

La constancia fue entregada por la presidenta del TEPJF, Mónica Arellano Soto Fregoso, quien en su discurso señaló: «México ha roto el techo de cristal» al elegir por primera vez a una mujer como Presidenta de la República.

La Presidenta electa enfatizó que su triunfo no es solo individual, sino un logro colectivo de todas las mujeres mexicanas.

«Es la primera vez en 200 años de la República que recibe el reconocimiento de presidenta electa una mujer», declaró, añadiendo que ella no llegó sola: «llegamos todas las mujeres heroínas de nuestra Patria».

Al igual que ofreció un sexenio de justicia, bienestar y derechos para todos los mexicanos, avanzar con la cuarta transformación iniciada por Andrés Manuel López Obrador.

La Presidenta se comprometió a construir la paz, abatir la impunidad y promocionar a un México fraterno sin discriminación, y fortalecer la soberanía e independencia del País.

Sheinbaum hizo un llamado a la unidad, asegurando que gobernará para todos los mexicanos, incluyendo a quienes no votaron por ella.

«Nadie debe temer a nada, al contrario. El futuro es promisorio», afirmó, comprometiéndose a no defraudar y a poner todo su esfuerzo al servicio de la patria y el pueblo.

Durante la sesión solemne para entregar la constancia de mayoría a Claudia Sheinbaum, Soto Fregoso destacó que este hecho quedará registrado en la historia de la democracia mexicana.

2024-08-16

Sheinbaum líder de México por 2 años

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://columnadigital.com/sheinbaum-lider-de-mexico-por-2-anos/>

México, Ciudad de México En una ceremonia llevada ante los ojos de cientos de ciudadanos, la Dra. Claudia Sheinbaum recibió la constancia que la acredita como Presidenta Electa de México, la primera mujer en ocupar este puesto. Sheinbaum, miembro del partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), aseguró que su gobierno será uno de los más innovadores y participativos del país.

La ceremonia de entrega de la constancia se llevó a cabo en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, en donde Sheinbaum recibió su documento de manos de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar. En su discurso, la Presidenta Electa se mostró optimista al decir que ha contribuido a creer que otra forma de hacer política es posible. Sheinbaum ha sido la candidata con mayor cantidad de votos en la historia de la Ciudad de México.

En su campaña electoral, Sheinbaum prometió acabar con la corrupción y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. También se comprometió a construir un gobierno cercano a la gente y que luche contra la violencia, además de incluir medidas para la diversidad sexual y la igualdad de género. La Presidenta Electa dejó claro que continuará trabajando con su equipo para hacer de México un lugar mejor para vivir.

El título de primera mujer presidenta de México es importante, pues es un reflejo de la lucha de las mujeres en los espacios políticos. Además, tener a una mujer en la presidencia de México significa que hay más oportunidades para los derechos de igualdad de género, tanto en la política como en la sociedad en general.

La llegada de Claudia Sheinbaum como la primera mujer presidenta de México es un hito histórico, en la historia de la política del país y en la lucha por la inclusión y la igualdad de género. Los ciudadanos de México esperan ansiosos para ver cómo Sheinbaum llevará adelante su oficio y cómo cumplirá sus promesas de campaña. Sin duda, ha dado un gran paso al recibir oficialmente su constancia como Presidenta Electa de México.

2024-08-15

Reflexionan niñas, niños y adolescentes sobre la importancia de una convivencia sana

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.soybj.com/reflexionan-ninas-ninos-y-adolescentes-sobre-la-importancia-de-una-convivencia-sana/>

CIUDAD DE MÉXICO, 14 de agosto (CDMX MAGACÍN). El respeto a todo ser vivo, la igualdad y tolerancia, así como el cuidado propio y de las demás personas, son los aspectos más importantes que se deben tomar en cuenta para tener una sana convivencia, así lo consideraron las y los participantes en la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2023, organizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

De acuerdo con el informe de resultados del ejercicio realizado en octubre de 2023, 116,452 niñas, niños y adolescentes de entre 6 y 17 años respondieron a la pregunta ¿Qué es lo más importante para convivir?, mediante la selección de tres alternativas relacionadas con la empatía, la confianza, la tolerancia, el diálogo, la igualdad, el cuidado de todo ser vivo, la emocionalidad, la legalidad y la escucha activa, cuyas respuestas fueron las siguientes:

Respuesta	Número de personas	Porcentaje
Respetar a todo ser vivo	54963	47.20%
Dar el mismo valor a todas las personas	47117	40.46%
Aceptar otras formas de ser y pensar	44962	38.61%
Escuchar y que me escuchen	41543	35.67%
Cuidar de mí y de los demás	40726	34.97%
Enfrentar los problemas sin enojarse	36413	31.27%
Ponernos de acuerdo	29445	25.29%
Actuar de acuerdo con las reglas	29384	25.23%
Cumplir las promesas	24803	21.30%

A diferencia de las cuatro consultas previas, en las que se instalaron mesas para la recepción de las respuestas, la del 2023 fue exclusivamente electrónica. Del universo participante, el 50.40% fueron mujeres; el 48.09%, hombres; 0.74% no se identificó como mujer u hombre, además el 0.77% prefirió no revelar ese dato.

Quienes más participaron fueron las niñas, niños y adolescentes de Iztapalapa, con 25,049 respuestas; después, habitantes de Gustavo A. Madero, con 15,303; de Álvaro Obregón 13,175; Cuauhtémoc 7,532 y Coyoacán, con 6,559. Además, 7,195 personas no manifestaron en qué Alcaldía residían.

Desde 2017, el IECM ha organizado la Consulta para niñas, niños y adolescentes, con el fin de que este sector de la población ejerza su derecho a participar en la observación electoral y en la toma de decisiones públicas realizadas en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen.

Los resultados son enviados a las autoridades de las Alcaldías de la Ciudad de México y de organismos que atiendan los derechos de niñas, niños y adolescentes, para que los tomen en cuenta al planear y llevar a cabo sus actividades, en el ámbito de su competencia.



MOISÉS VERGARA TREJO

EL CUARTO DE REFLEXIONES

¿Salen caras las autoridades electorales?

De acuerdo con la Constitución local, la hacienda de la Ciudad de México se organiza conforme a criterios de unidad presupuestaria y financiera, y se conforma por: las contribuciones, productos y aprovechamientos que el Congreso local establece; el financiamiento aprobado por el Congreso de la Unión; así como por las participaciones, aportaciones, transferencias u otros ingresos de origen federal por cualquier concepto; y los rendimientos de los bienes que pertenecen a la Ciudad.

En la planeación de las finanzas públicas capitalinas, se consideran los recursos que determina la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como las bases que la misma establece para su ejercicio, a fin de apoyar a la Ciudad en su carácter de capital.

La recaudación y administración de los recursos está a cargo de las autoridades fiscales de la Ciudad en los términos que establece la ley, sin menoscabo de los convenios de colaboración que en la materia suscriben las alcaldías con el gobierno local.

El Gobierno de la Ciudad puede contraer deuda pública para destinarla a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deben realizarse bajo las mejores condiciones del mercado y no pueden utilizarse para cubrir gasto corriente o de operación.

El Congreso local de conformidad con la ley en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y en la legislación local, regula la asignación de ingresos excedentes, excepcionales y remanentes; así como los procedimientos para efectuar las reducciones presupuestarias cuando la situación financiera lo requiere.

El Presupuesto de Egresos debe apegarse estrictamente a los objetivos y metas establecidos en el Plan General y los programas de desarrollo, y ninguna autoridad puede contraer obligaciones que impliquen erogaciones no comprendidas en sus presupuestos o determinadas por ley posterior.

La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad es la dependencia encargada del desarrollo de

políticas de ingresos y administración tributaria, de la programación, presupuestación y evaluación del gasto público, de la administración, ingreso y desarrollo del capital humano y los recursos de la Administración Pública, así como de representar el interés de esta en controversias fiscales y en toda clase de procedimientos administrativos.

En ese sentido, dicha Secretaría tiene la facultad de formular el Proyecto de Presupuesto de Egresos y presentarlo a consideración de la Jefatura de Gobierno; de elaborar el presupuesto de ingresos que sirve de base para la formulación de la iniciativa de Ley de Ingresos; de proponer los montos de endeudamiento; de formular la cuenta anual de la hacienda pública; de imponer las sanciones que correspondan por infracciones a disposiciones fiscales; de recaudar, cobrar y administrar las contribuciones; y de aprobar las ampliaciones presupuestales, entre muchas otras más.

En el caso del Instituto y el Tribunal electoral de la Ciudad de México, en términos de la Ley, tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; su patrimonio es inembargable y se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinan al cumplimiento de su objeto, las partidas del presupuesto que anualmente aprueba el Congreso de la Ciudad y demás ingresos que reciben en términos de la Ley de Presupuesto.

Cabe señalar que los recursos presupuestales destinados al financiamiento público de los partidos políticos no forman parte del patrimonio del Instituto Electoral, por lo que éste no puede alterar el cálculo para su determinación, ni los montos que del mismo resulten conforme a la Ley.

De acuerdo con la Ley, los respectivos órganos superiores de dirección de dichas autoridades electorales, aprueban sus proyectos de Presupuesto de Egresos y Programa



Operativo Anual para cada ejercicio fiscal, los cuales remiten a la Jefatura de Gobierno para que se incluya en el proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México, el cual será aprobado por el Congreso de nuestra entidad.

En noviembre de 2023, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, se reunió en mesa de trabajo con la persona titular del Tribunal Electoral, quien en ese momento comunicó que para 2024 solicitó un monto que ascendía a 529 millones 727 mil 800 pesos, lo que representaba un incremento real del 13 por ciento equivalente a 72 millones 173 mil 832 pesos respecto del presupuesto autorizado para 2018; pero, únicamente se le autorizaron 357 millones 80 mil pesos, distantes de los 2 mil 100 millones que se destinaron para el Instituto Electoral, cifra que incluyó el financiamiento para partidos políticos (Gaceta Oficial de la CDMX de 26 de diciembre de 2023).

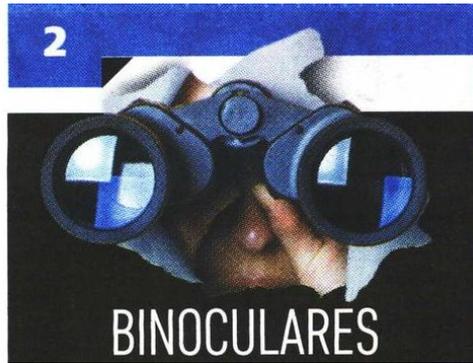
Dicho financiamiento para los institutos políticos, se integró de la manera siguiente: para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, la cantidad de 537 millones 485 mil 136.87 pesos, y para sus actividades específicas, la cantidad de 16 millones 124 mil 554.11 pesos; mientras que el monto del financiamiento público por concepto de gastos de campaña de los partidos políticos y candidaturas sin partido, ascendió a 279 millones 492 mil 271.18 pesos.

¿Salen caras las autoridades electorales? La respuesta es no. Sale mucho más caro no tenerlas, porque la democracia no debería medirse en pesos y centavos; sin embargo, allá por los rumbos del Zócalo, se está realizando un serio análisis para disminuir aun más el presupuesto de estos organismos para el ejercicio fiscal 2025, por lo cual, es evidente que seguirá imperando la austeridad Republicana, hasta que la reforma electoral los alcance.

Plancha de quite: “Hay dos clases distintas de personas en la nación, aquellos que pagan impuestos y aquellos que reciben y viven de los impuestos”. Thomas Paine.

•Especialista en Derecho Electoral
y experto en Derecho Parlamentario.
mvergara333@gmail.com





LOS PAROS DEL ENCARGADO.

Seguros estamos que cualquier habitante de la Ciudad de México quisiera tener entre los contactos de su teléfono el número del encargado de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Ulises Lara, para que ante cualquier problema o injusticia le pudiera marcar y el funcionario deje de hacer lo que esté haciendo para ir a salvar a un ciudadano común. Y es que Lara así lo hizo con el exgobernador de Chihuahua, Javier Corral, cuando estaba a punto de ser detenido en un restaurante de la CDMX por agentes de la Fiscalía Anticorrupción de aquel estado. Cuando creemos haber visto lo peor en esa institución y la actuación de los funcionarios encargados, hay algo que lo supera, porque dejan claro que si algo no es parejo para los habitantes de la ciudad, es la procuración de justicia.

FAVORITOS DEL TRIBUNAL.

Ayer avanzó una casilla el fraude que intentan hacer desde el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, orquestado por el magistrado Armando Ambriz, compadre del senador Ricardo Monreal, con el que se busca anular el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega como alcalde en la Cuauhtémoc y repetir la elección para tratar de imponer a Catalina Monreal. Y es que se decidió revocar de forma parcial una resolución del IECM en la que se consideraba que Rojo de la Vega no había incurrido en Violencia Política en Razón de Género contra la candidata de Morena. Como pasó otras veces, con ponencias relacionadas con la elección en Cuauhtémoc, la votación entre los integrantes del pleno quedó empatada, pero Ambriz utilizó su voto de calidad, como presidente interino, para favorecer a la familia Monreal y abrir una ventana para que a los Monreal no les arrebaten el poder que durante años han ostentado en la céntrica alcaldía.

